
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

LA IMPORTANCIA DE LAS ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA EL DESARRO
DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS DE UN ADULTO CON SÍNDROME DE
DOWN.

TESINA MODALIDAD ENSAYO
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

ANA ROSA SERRA RAMÍREZ

ASESOR:

Lic. MARIO FLORES GIRÓN

CIUDAD DE MEXICO, ABRIL 2023

AGRADECIMIENTO

A mis padres por haberme proporcionado la mejor educación, por haberme enseñado que con esfuerzo, trabajo y constancia todo se consigue.

A ti, que siempre creíste en mí y en los cielos está orgullosa.

A ti, mi compañero de carrera, por estar siempre a mi lado.

Y por último a mi asesor Mario Flores Girón, que sin su ayuda y conocimientos no hubiese sido posible realizar este proyecto.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I. LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO	
1.1 Conceptualización de la Educación Especial.....	5
1.2 La Educación Especial en México.....	8
1.3 Necesidades Educativas Especiales.....	14
1.4 Nuevo paradigma, la integración educativa y sus propósitos.....	18
1.5 El nuevo modelo, la inclusión educativa.....	24
CAPITULO II SÍNDROME DE DOWN	
2.1 Características generales del síndrome de Down.....	30
2.2 La integración pedagógica del estudiante con síndrome de Down.....	35
2.3 La Respuesta Educativa a las NEE del estudiante con síndrome de Down.....	38
CAPITULO III LA IMPORTANCIA DE LAS ESTRATEGIAS LUDICAS	
3.1 La importancia de educar a los estudiantes con síndrome de Down.....	42
3.2 Que enseñar a los estudiantes con síndrome de Down.....	43
3.3 La importancia del trabajo interdisciplinario en la escuela regular.....	45
3.4 Modelo para la educación inclusiva, el DUA.....	49
3.5 Concepción de la Estrategia Lúdica.....	52
3.6 El proceso de la realización de la Estrategia Lúdica.....	53
3.7 Recomendaciones para profesores para una intervención de habilidades sociales y de conducta básicas en síndrome de Down.....	58
CONCLUSIONES.....	62
REFERENCIAS.....	65

INTRODUCCIÓN.

Las posturas sociales hacia las personas con discapacidad han evolucionado a lo largo de los años, un cambio de actitudes por parte de la sociedad hacia posturas más humanitarias, pasando de un absoluto rechazo, a la exigencia de su inclusión educativa y social como una obligación y derecho humano.

Ciertamente las familias con hijos con alguna discapacidad han formado asociaciones, organizaciones privadas, para exigir garantías de respeto a los derechos civiles y humanos de esas personas con discapacidad y todo ello puso de manifiesto la necesidad de adoptar una nueva estrategia, la cual es la consecuencia de una ideología que se dominó con el término de normalización. Donde la discapacidad intelectual de muchas personas accede a entornos y actividades especiales, específicamente diseñadas para personas con discapacidad intelectual.

Sin embargo, en la actualidad con los principios que regulan muchas de las últimas normativas vinculadas con la discapacidad, se encuentra el concepto de accesibilidad universal a espacios, bienes y servicios educativos, médicos y sociales.

Es por eso que un aspecto esencial de la vida de las personas con síndrome de Down es desarrollar su independencia personal y orientación hacia la vida independiente, por eso necesitan una formación orientada a la inclusión y autonomía, ya que los estudiantes necesitaran de oportunidades adecuadas en diferentes contextos como educativo, laboral, social y un sistema de apoyos centrados en sus necesidades y en sus expectativas.

En este contexto, se necesitan nuevos marcos de comprensión, nuevas actitudes hacia la discapacidad, desde el respeto a las diferencias y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, nuevos enfoques organizacionales, nuevas prácticas profesionales y parentales.

Con este trabajo lo que se permitirá es el conocimiento y comprensión de la importancia del trabajo de las estrategias lúdicas para desarrollar las habilidades básicas que son la comunicación, el lenguaje, el autocuidado y las habilidades sociales del estudiante adulto con síndrome de Down, para favorecer su desarrollo integral, comprendiendo también que parte de la educación del estudiante es importante la participación de los padres de familia en conjunto con los profesores y colaboradores de la educación.

La metodología del ensayo consistió en una investigación cualitativa, la cual se basa en adquirir y analizar las experiencias y percepciones de mi persona y el de diferentes fuentes bibliográficas derivadas de documentos expedidos por la Secretaría de Educación Pública y de autores relacionados con la educación básica y de educación especial en México.

A fin de ofrecer un marco teórico sustentable, se desarrolla en el capítulo I, la exposición del proceso de re conceptualización y aspectos generales de la Educación especial. Se describe el proceso de educación formal del estudiante con Necesidades Educativas especiales, presentado un recorrido histórico del mismo, hasta llegar a la actualidad y las ventajas que ofrece la Inclusión Educativa.

En el capítulo II, se explica las características generales y educativas del Síndrome de Down y su proceso integración educativa, que deben de tomar en cuenta los profesores de la educación regular para que puedan desarrollar el apoyo a los estudiantes con Síndrome de Down y así lograr su proceso de aprendizaje.

En el capítulo III, se integran los conocimientos teóricos con información que conlleva analizar este trabajo, se pone de manifiesto la importancia de los objetivos educativos, agentes que intervienen y la modalidad de aplicación que puede trabajarse con los estudiantes con SD, así como la recomendación hacia los profesores para trabajar las habilidades básicas en las áreas de comunicación, autocuidado, lenguaje, habilidades sociales.

Finalmente, en las conclusiones mencionaremos la importancia que tiene el implementar lo lúdico para desarrollar las habilidades básicas del estudiante con

SD, tomando en cuenta que para lograr resultados positivos se tiene que involucrar la familia y la comunidad educativa en general, pilares fundamentales que sostiene el proceso de inclusión educativa del estuante con Síndrome de Down.

CAPÍTULO I. LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO

1.1 Conceptualización de la Educación Especial.

Por lo que se refiere al concepto de Educación Especial éste tiene diferentes perspectivas, las cuales cada una tiene una función para poder entenderla y así aplicarla, utilizando los diferentes procesos y teorías que ocurren dentro de las prácticas educativas, familiares y sociales, con el objetivo de ser eficaz y próspera para todos los involucrados.

Al respecto Gallego y Rodríguez (2012) mencionan que la Educación Especial “es un ámbito de conocimiento sobre un objeto o fenómeno cuyo dinamismo a lo largo del tiempo es un hecho que depende tanto de las prácticas sociales como de la evolución de la propia comunidad científica. Su construcción está determinada por la confluencia de distintos enfoques conceptuales, los cuales siempre pretenden legitimar y fundamenta la actividad práctica” (p.16).

Es decir que la educación especial se construye a partir de percepciones y la comprensión de la realidad, de las causas y principios de los cuales se construye ese conocimiento. Visto que surgieron diferentes autores con distintas aportaciones y denominaciones podemos mencionar como ejemplo las que han sido más dominantes.

En primer lugar, mencionan Gallego y Rodríguez (2012) la Pedagogía curativa (PC) es un “Término ideado de naturaleza individual y social. El objetivo de la PC trasciende y se orienta a la readaptación del niño con déficit mediante el tratamiento pedagógico adecuado” (p.17).

En segundo lugar, la Pedagogía diferencial (PD) esta “orientado al estudio de los distintos modos de educación que se especifican según las diferencias individuales y grupales en orden a una individualización” (Gallego y Rodríguez, 2012, p. 17).

En Tercer lugar, la Pedagogía especial (PE) es “la ciencia de las dificultades psíquicas, de los retardos y de las perturbaciones en el desarrollo biológico y

psicosocial del sujeto [...]. Su objetivo es la normalización de la conducta de los educandos”. (Gallego y Rodríguez, 2012, p. 18).

En cuarto lugar, la Pedagogía terapéutica (PT), “Esta denominación [...] próxima al ámbito médico [...]. Puede considerarse una disciplina cuyo objetivo es la educación o reeducación de niños que presentan alteraciones en su desarrollo “(Gallego y Rodríguez, 2012, p. 18).

Y por último la Pedagogía correctiva (PCo), “[...] está ligada íntimamente a los procesos de aprendizaje, y su ámbito de acción se extiende a todo lo que puede ser captado por el sujeto, según su grado de desarrollo y madurez (general y específica)” (Gallego y Rodríguez, 2012, p. 18).

Denominaciones que aun la actualidad se utiliza y se practican en el ámbito educativo. Por lo que se refiere a la práctica profesional la Educación Especial Gallego y Rodríguez (2012) la piensan como “un grupo de profesionales que desarrollan prácticas sociales determinadas, orientadas a la integración social de los más necesitados” (p.18).

Ahora bien, dentro de la educación especial se desarrollan tres dimensiones esenciales, “teórico-conceptual, instrumental o metodológica y práctica o de intervención, [que] no son propiedad exclusiva del pedagogo, logopeda, psicólogo, trabajador social o médico, por citar solo a algunos de los profesionales implicados [...]. (Gallego y Rodríguez, 2012, p.18).

Por lo tanto, para impartir la educación especial, no solo se necesita de un pequeño grupo de profesores que atiendan a estudiantes con antecedentes de alguna discapacidad o dificultades académicas, sino que también incluye un grupo de profesionales más grande que forman parte de una comunidad de práctica específica, donde las relaciones de colaboración y las identidades de los mismos miembros cambian en relación a las posibilidades y limitaciones de los contextos en los que actúan.

Es por eso que es importante recalcar que no es propiedad exclusiva de un solo profesional intervenir en la Educación Especial, sino es el trabajo en conjunto de profesionales que reconocen una actuación interdisciplinaria para facilitar la comprensión de la práctica escolar, es decir cada profesional en particular aportará explicaciones válidas sobre las diferencias humanas, esclareciendo las formas de ser y de actuar del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje; por eso el trabajo en conjunto representa un punto de encuentro de reflexiones y problemas a resolver, de investigación básica y de actividad tecnológica.

Ahora de acuerdo a Gallego y Rodríguez (2012) la educación especial en el ámbito educativo-didáctico, "La EE [...] un campo de conocimiento didáctico, preocupado por la detección de dificultades en el aprendizaje y/o en la enseñanza, para dar una respuesta educativa en aquellas situaciones en las que los alumnos y/o el sistema educativo o cualquiera de sus componentes presentan necesidades específicas de diversa índole que demandan unos recursos y procesos igualmente específicos para la adaptación de la enseñanza". (p.27)

Siendo así, entendemos que la EE en un aspecto general es una estrategia para dar soluciones a los problemas que genera la misma escolarización obligatoria, como resolver las dificultades de aprendizaje, determinar las estrategias y procedimientos que identifica la evaluación tipo diagnóstica, diseñar las estrategias y procedimientos de intervención y evaluar e investigar la efectividad de la intervención didáctica y/o adaptación curricular, tomando en cuenta las diferencias individuales.

Dirigida al estudiante con discapacidad ya sea auditiva, visual, intelectual o motora y/o con dificultades en el aprendizaje escolar, cómo presentar una discrepancia severa o leve entre el rendimiento y su capacidad intelectual, como en el área de expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita, habilidad lectora y su comprensión, cálculo matemático y razonamiento matemático, presentado mayores dificultades para aprender que sus compañeros, además se les suman a aquellos estudiantes que están especialmente dotados para el aprendizaje.

1.2 La Educación Especial en México.

Los antecedentes de la Educación Especial en México se establecieron a partir de la influencia europea, llegando nuevas ideas en relación a la atención con limitaciones físicas visibles como los ciegos, sordos y deficientes mentales.

Iniciando con la creación de la Escuela Nacional de Sordomudos en 1867, “que gracias a que en 1866 arribó a México el maestro francés Eduardo Huet, quien sería el fundador de la primera escuela para sordos en el país, [...] años más tarde en 1870, se estableció la Escuela Nacional de Ciegos de la Ciudad de México, que además fue la primera en su tipo en América Latina” (Trujillo, J.A.,2020, p.18).

En este punto de la historia social, las ideas preconcebidas de la época eran que las discapacidades físicas eran de castigo divino, pero los desarrollos médicos y educativos relacionados con estas condiciones estaban en pañales inicialmente, incluso se pensó en abrir más instalaciones para brindar diferentes tratamientos y por lo tanto ir más allá de sus límites de la persona.

Para las personas con una discapacidad mental en ese momento de la historia, los autores De la Fuente y Heinze (2014, como se citó en Trujillo J.A. 2020) menciona que “la atención de los enfermos psiquiátricos consistía en baños de agua fría y sujeción con camisas de fuerza a los excitados, vigilando el deterioro de los afectados” (p 18).

Después de eso, los esfuerzos para establecer escuelas de educación especial comenzaron solo en la capital del estado, pero hay recordar que en la primeras décadas del siglo XX en la historia de la educación de México, la tasa de analfabetismo entre la población en general era muy alta, porque el gobierno no respondió a la demanda de la educación primaria y fue difícil dar respuesta al grupo de persona con discapacidad, los cuales muchas veces se escondieron de la sociedad quedándose en casa educados por sus familias.

En el año de 1917 con su constitución en el artículo 3° se estableció que “La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de

educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria” (Rivera, 2010, p. 98, como se citó en Trujillo, J.A. 2020, p.19).

Por lo tanto en ese momento de la historia la principal preocupación de la educación primaria era llegar a la mayor población y esto resultaría ser un acto de equidad social, de modo que en “1921 una vez creada la Secretaría de Educación Pública, las disposiciones que en materia educativa se establecieron obedecían a la reglamentación específica derivada del artículo 3° constitucional y los ajustes de algún tema educativo se hicieron mediante decretos específicos expedidos por el presidente de la república en turno o por la misma SEP” (Trujillo, J.A., 2020 p.19).

Sin embargo, no se incluye nada concerniente a la educación especial y solo tomaron en cuenta a la población más esencial de ese momento.

Posteriormente “La educación especial apareció hasta 1939, cuando se expidió la Ley Orgánica de Educación, que fue publicada al año siguiente en el Diario Oficial de la Federación. Aunque la referencia fue muy escueta, resulta relevante que para entonces ya se consideraría en su artículo 35 las instituciones del Sistema Educativo Nacional [...] las escuelas de preparación especial” (Trujillo, J.A.,2020 p.20).

Trujillo (2020) reconoce que ese momento se estaba gestando un abordaje clínico de la educación especial, caracterizado por la clasificación de la diferencia como condición biológica más que como una necesidad y que la escuela sería la única responsable de la reintegración del estudiante a la comunidad, pero no especifica cuáles son estos aspectos curriculares de la escuela de preparación especial (p. 20).

Más adelante con “El cambio de gobierno a nivel federal en 1940 y la llegada de una nueva corriente ideológica que se propuso dar marcha atrás a la reforma socialista de 1934, establecieron como preámbulo la reforma constitucional de 1946

la expedición de la Ley Orgánica de la Educación Pública del 23 de enero de 1942 (Trujillo, J. A. 2020, p, 20).

Donde el enfoque de la educación cambio y se volvió más integral en la organización en aspectos y hubo ligeras modificaciones, Trujillo, J.A. (2020) menciona [...] “la sustitución del término “Escuelas de Preparación Especial” por “Escuelas de Educación Especial”, lo que refleja continuidad en la manera de tratar a la diversidad en espacios exclusivos para cada tipo de necesidad” (p.20).

Después de todo existió una gran preocupación por la atención especializada hacia los alumnos que así lo necesitaba. Por eso “En la fracción III del artículo 81 se divide la educación normal en cinco tipos, uno de los cuales era la especialización, con las ramas de *Educación, tratamiento y cuidado de débiles y enfermos mentales educables* y *Educación y cuidado de ciegos, sordomudos y otros anormales físicos*” (Trujillo, J.A., 2020, p.21).

Al considerar estos apartados, también se puede precisar que hay estudiantes, entre los cuales pueden enfrentar el proceso de ingreso a la escuela, en un plantel determinado y dentro de un cierto periodo y los que no pueden ser educados deben ser admitidos en otras instituciones, agregando problemas como la falta de investigación, la falta de datos precisos sobre cuántas personas necesitan apoyo y la falta de estrategias de diagnóstico y tratamiento.

En lo que respecta en las siguientes décadas, los cambios llevaron a que hubiera más interés por la educación especial y como resultado surgieron más cambios de normatividad.

En lo que se refiere a la “normatividad educativa secundaria, se expidió una Ley Federal de Educación hasta el 29 noviembre de 1973-que sustituyo a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1942-, en la que hubo cambios sobresalientes como la eliminación de la terminología, que resultaba hasta cierto punto despectiva, para referirse a los alumnos con discapacidad (deficientes mentales, anormales, etc.)” (Trujillo, J.A., 2020, p.22).

Dicta la Presidencia de la República, (1973 como se citó en Trujillo, J.A. 2020) que en el artículo 15, “[...] establece la educación especial o de cualquier otro tipo y modalidad se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características de acuerdo a las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran (p.22).

Pero como no quedo muy claro quien tenían derecho a la educación, “El artículo 48 fue el que reglamento al respecto y señalaba que “los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional sin más limitación que satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones relativas” (Presidente de la República, 1973, como se citó en Trujillo, J.A. 2020, p.22).

En lo que respecta “La ley de 1973 fue muy concreta, pues en 69 artículos resumió todos los aspectos que habrían de normar a la educación del país, comparada con los 130 que incluía la Ley Orgánica de la Educación Pública de 1942. Sin embargo, representa un acontecimiento importante de la década que sentó un precedente importante para la educación especial antes de la creación de la dirección General de Educación Especial (Trujillo, J.A. 2020, p.22).

Simultáneamente se crea la Dirección General de Educación Especial a la cual se le asignan las funciones de “organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas” (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2006, p.7).

Hacia la siguiente década la evolución de la educación especial sigue su propio curso y presta atención a las personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales, consolidando y operando servicios destinados a la educación especial.

Generando que la educación especial se clasificara “en dos modalidades: indispensables y complementarios. Los de carácter indispensables y complementarios. Los de carácter indispensable —Centros de Intervención Temprana, Escuelas de Educación Especial y Centros de Capacitación de

Educación Especial-funcionaban en espacios específicos, separados de la educación regular, y estaban dirigidos a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. En esta modalidad también estaban comprendidos los Grupos Integrados B para niños con deficiencia mental leve, así como los grupos integrados para hipoacústicos, que funcionaban en las escuelas primarias regulares” (SEP. 2006, p. 7).

A partir de la década 1980 “La reorientación y reorganización de los servicios de educación especial tuvo dos propósitos principales, por un lado, combatir la discriminación, la segregación y el etiquetaje derivado de la atención a las niñas y los niños con discapacidad, que se encontraban separados del resto de la población infantil y de la educación básica general, [...] [y por otro] dada la escasa cobertura lograda hasta 1993, se buscó acercar los servicios de educación especial a los alumnos y las alumnas de educación básica que los requerían” (SEP, 2006, p. 8).

En cuanto a ley en la década de los 90 “estableció la obligación del Estado de prestar servicios de educación especial y de formar maestros con el grado de licenciatura que se dedicaran a la prestación del servicio en dicho nivel, pero el cambio más significativo radica en una nueva terminología y la adopción de la cultura de la integración. [...] y apareció la referencia genérica hacia la discapacidad y las necesidades educativas especiales” (Trujillo, J.A., 2020, p.24).

Claramente la educación especial en ese momento de la historia estaba destinada a aquellas personas con discapacidades temporales o permanentes o aquellos con aptitudes sobresalientes y esto demostró ser un punto de reflexión y de acción para que las escuelas regulares del país comenzaran a ampliar el espacio para aquellos relegados a escuelas de educación especial.

Pero la implementación de la Educación Especial y su aprendizaje en las aulas regulares, no garantizó que todos los estudiantes alcanzarán un adecuado desarrollo educativo, por el contrario, hubo situaciones que resultaron contraproducentes al cumplir esta disposición normativa, porque no todos los profesores de las escuelas regulares estaban preparados para integrar a los estudiantes con discapacidad y así tener una verdadera cultura de inclusión.

Así que se estableció un sistema de apoyo y orientación hacia los padres de familia y profesores a través de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y las Unidades de Orientación al Público (UOP); mientras que los Centros de Atención Múltiple (CAM) siguieron atendiendo los casos más severos.

Posteriormente se crearon más centros de información y orientación para dar información y apoyo al público en general sobre los servicios educativos que atendían a la población con distintas discapacidades como visual, auditiva, motora e intelectual y sobre las necesidades educativas especiales.

1.3 Necesidades Educativas Especiales.

El concepto de Necesidades Educativas Especial (NEE) “[...] aparece por vez primera en el informe de Warnock (1978), que inspiraría la Ley de Educación (1981) en gran Bretaña, con esa expresión se introduce un cambio no solo nominal, si no de contenido, de la que se derivan importantes implicaciones en el ámbito educativo” (Gallego y Rodríguez, 2012, p.69).

Sin embargo, el concepto de Necesidades Educativas se difundió a partir de la “[...] proclamación de la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Practica para las Necesidades Educativas Especiales y del Marco de Acción en 1994” (SEP, 2006, p.9).

Y en México se definió las NEE en un estudiante cuando “[...] en relación con sus compañeros de grupo, enfrentaba dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el curriculum escolar, requiriendo que su proceso educativo se incorporen mayores recursos o recursos diferentes a fin de que logre los fines y objetivos curriculares” (SEP,2006, p.9).

Ahora bien, la expresión de NEE se entendió como que era algo que podía tener cualquier estudiante en su momento, en lugar de que esas dificultades fuesen propias y se convirtió en un sinónimo de juicio acerca de las capacidades o carencias de los estudiantes.

En cuanto a las necesidades educativas que pueden o no asociarse a una discapacidad el profesor puede detectar alguna de las siguientes:

1. Necesidades educativas especiales sin discapacidad: hay alumnos con un coeficiente intelectual promedio, que presentan dificultades en su aprendizaje debido a alteraciones perceptivas, emocionales, de atención, nutrición, salud, etcétera; o bien, alumnos con aptitudes sobresalientes que requieren un servicio educativo específico [...].
2. discapacidad sin necesidades educativas especiales. Algunos alumnos con discapacidad no presentan necesidades educativas especiales, como el caso de quienes experimentan algún tipo de limitación en el movimiento de sus extremidades inferiores que requiere el uso de sillas de ruedas, pero ya en el salón de clases no demandan medidas pedagógicas especiales para acceder a los elementos del currículum.
3. necesidades educativas especiales y discapacidad. La discapacidad puede influir en el que algunos alumnos tengan necesidades educativas especiales y requieran ciertos apoyos para compensar sus dificultades. Por ejemplo, un estudiante con discapacidad visual precisa libros en sistema braille [...], de igual manera alumnos con discapacidad intelectual manifiestan necesidades educativas especiales, y demandan adecuaciones curriculares que promuevan su aprendizaje y desarrollo de habilidades socio adaptativas (CONAFE,2010, pp.17, 18).

Es claro que los estudiantes que necesitan un proceso de atención educativa de naturaleza cíclica implica:

- Sensibilización continúa del personal docente.
- Apropiación de los conceptos básicos sobre la inclusión educativa.
- Detección y diagnóstico de las necesidades educativas especiales.
- Planteamiento de las adecuaciones curriculares pertinentes.
- Evaluación del proceso.
- Fomento de la participación activa de padres de familia en el proceso de inclusión Educativa.
- Vinculación con instituciones de educación especial, públicas y privadas (CONAFE, 2010, p.18.)

Sin embargo, para desarrollar este interés educativo, es necesario capacitar y actualizar constantemente al profesorado en los aspectos teóricos, metodológicos y estratégicos del programa; otro trabajo implica trabajar directamente con estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad o no (CONAFE, 2010).

Dentro de este proceso, se necesita de la “Guía de observación y la redacción del registro individual. La Guía de Observación permite conocer las características del estudiante en interacción con su contexto, para identificar necesidades específicas” (CONAFE, 2010, p.19).

Una vez descubierto las NEE de la guía de observación y evaluación psicopedagógica, se debe de tomar la decisión sobre e el proceso educativo y la planificación de metas a conseguir cuando finalice el ciclo, por lo tanto la realización de los programas del aula será el proyecto curricular del ciclo, con los ajustes realizados en función de las características del grupo del aula y las adaptaciones curriculares individuales que haya sido necesario elaborar, tomando en cuenta las líneas transversales, que son aquellas perspectivas globales y directamente relacionadas con la vida diaria.

Es importante mencionar que la evaluación educativa enriquece el trabajo del docente y demás colegas, ya que permite identificar las áreas de oportunidad en las cuales centra la propuesta curricular, ajustándose a la situación real del estudiante.

Referente a la expresión de NEE se ha ido convirtiendo en sinónimo de juicio, acerca de las capacidades o carencias de los estudiantes, supone que las NEE caracterizan al estudiante en vez de la situación de aprendizaje, es decir que se plante o no una dificultad depende por completo de la situación o del medio, facilite las cosas o las obstaculice.

Sin embargo, al presentar a un estudiante con NEE con o sin discapacidad a una escuela regular integradora, cuesta trabajo prescindir de la idea de que los problemas de aprendizaje residen primordialmente de las características individuales y familiares, cuando existen factores de origen escolar y social que influyen mucho más.

De manera que podemos agregar que el acto de enseñar del profesional de educación asume un papel protagónico, pues en sus prácticas pedagógicas él es responsable de todos los estudiantes con NEE, con o sin discapacidad alcancen el desarrollo de sus competencias cognitivas y sociales.

Por lo tanto la función del profesional de la educación no sólo se reduce al ejecutar el currículo, sino de ser un sujeto capaz de reflexionar y transformar el modelo tradicional al fortalecer o cambiar los procesos de enseñanza, aportando estrategias educativas para que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan alcanzar un aprendizaje significativo, además las actitudes que desarrolle el profesional con los estudiantes pueden verse influenciada también por sus percepciones en cuanto a los recursos y características de la institución, así como su iniciativa y su formación para trabajar con ellos.

Dado que la formación del profesor se llega a entender que es un proceso de inicio y fin, no entendemos lo importante de la continuidad y determinación de seguir aprendiendo y que la formación implica un aprendizaje a lo largo de la vida, en el

ejercicio profesional inevitablemente se van a encontrar con estudiantes con NEE, con o sin discapacidad, por eso es importante capacitarse y actualizarse.

Siendo así, al ejercer la pedagogía como docencia o apoyo educativo ha evolucionado y no ha sido fácil de lograr, pero se puede conseguir con lo más importante, asumiendo un rol de transmisor de conocimientos en un entorno de aprendizaje activo y que el estudiante es el actor principal y así identificar lo que requiere.

La educación para las personas con discapacidad no ha estado exenta de dificultades y estos cambios han propiciado la aparición de mejores respuestas educativas; la historia de la EE ha sido un circuito de obstáculos a superar, por ejemplo: el reconocimiento de derechos a estos alumnos implicó un compromiso social y la creación de respuestas educativas específicas dio lugar a que fueran educados, pero por separado.

Sin embargo, la Educación Especial tiene el desafío de crear una cultura de no discriminación, donde no sólo se tiene derecho a una educación, sino a que esa educación sea de la misma que la que se ofrece en los otros grupos regulares, superando las prácticas de exclusión y marginación.

Finalmente, la Educación Especial propiciará la integración de los alumnos con discapacidad a los planteles de educación regular y apoyará la escuela a atender a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, por medio de métodos, técnicas y materiales de apoyo específicos, además de apoyar a los profesores regulares para la realización de estrategias, de acciones y materiales didácticos que favorezcan el aprendizaje del contenido curricular, elevando así la calidad educativa del estudiante y respondiendo adecuadamente a las necesidades, que de forma transitoria o permanente puedan presentar algunos estudiantes, es decir que la escuela actual debe de responder a todos.

1.4 Nuevo paradigma, la integración educativa y sus propósitos.

Se ha postulado que los niños con necesidades educativas especiales tengan una vida lo más común posible, es fundamental que asistan a una escuela regular, donde compartan los mismos espacios educativos, que convivan con compañeros sin NEE y que trabajen con el curriculum común.

Por eso Birch (1974, como se citó en Bautista, 2002) define la integración escolar como un proceso que pretende unificar las educaciones ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, en base a sus necesidades de aprendizaje (p.7).

Por eso la integración educativa implica que todos los estudiantes con problemas de aprendizaje con o sin discapacidad tienen el derecho de recibir los servicios educativos regulares y a los avances de la psicología del aprendizaje.

Por lo tanto, aquí en México, “oficialmente la integración educativa inicio en 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. A pesar de los cambios realizados en la educación especial, en el plano operativo la integración educativa se inició de manera ordenada y sistemática a partir de 1998, con el Proyecto Nacional de Integración Educativa, mismo que se transformó en 2002 en el actual Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Especial y la Interacción Educativa (PNFEEIE)” (Romero y García, 2013. p. 81).

Teniendo las siguientes características “[...] a) promover que los alumnos con NEE estudien en las escuelas y aulas regulares; b) ofrecer a los alumnos con NEE los apoyos que precisan, particularmente las adecuaciones curriculares, y c) ofrecer el apoyo de los profesionales de educación especial a las escuelas” (Romero y García, 2013. p. 81).

Posteriormente en “2002, al proceso de integración educativa lo organiza, controla y regula el programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración Educativa. Así el proceso de integración educativa está ligado a la educación especial” (Romero y García, 2013. p. 81).

Con lo dicho anterior, no quiere decir que la integración educativa se trate de trasladar a todos los estudiantes de las escuelas especiales a las escuelas regulares, sino que se decidiera cuáles de esos estudiantes se puede beneficiar más de un ambiente regular, contando con los apoyos y adaptaciones necesarias, entendiendo que la integración es la posibilidad de que la escuela regular cambie el sistema homogenizaste a un sistema diversificado, que es lo más difícil de conseguir dadas las exigencias.

La integración del estudiante depende fundamentalmente de los apoyos que ofrezcan la escuela y su entorno, por eso hay diferentes modalidades de integración, la primer es donde el estudiante está integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con apoyo psicopedagógico en turno alterno; la segunda, es el que está integrado en el aula con apoyo didáctico especial y con reforzamiento curricular de especialistas en aulas especiales, saliendo del aula regular de manera intermitente; el tercero, es el integrado al plantel asistiendo a aulas especiales para su educación especial y compartiendo actividades comunes y recreos; y el cuarto es el integrado al plantel por determinados ciclos escolares por ejemplo educación regular y después EE y educación regular o ciclos intercalados entre educación regular y EE;

Es por eso que García, et al. (2000) determina la importancia de una evaluación que permita determinar las principales habilidades y dificultades en diferentes tareas, la naturaleza de sus NEE y el tipo de apoyos que se requiere para satisfacer esas necesidades (p.76).

Es verdad que la educación general persigue ofrecer una mejor educación para todos los estudiantes y a integración educativa del estudiante con NEE con o sin discapacidad no es algo que se solucione mágicamente, por eso es importante mencionar el proceso que conlleva la integración educativa, desde el papel del profesor en el proceso de integración educativa, la identificación de NEE y cómo abordarlas, la evaluación psicopedagógica y su interpretación y las adecuaciones del currículo, para ofrecerles el apoyo que requieren e integrarlos en las diferentes modalidades.

En cuanto al profesor en el proceso de integración educativa es necesario que comprenda que el estudiante que se encuentre en su aula es porque se considera que es un mejor espacio educativo, que el estudiante integrado no representa más trabajo, representa un trabajo distinto y no perjudicará el aprendizaje de sus compañeros, si no que propiciará un beneficio educativo y cultural (García, et al. 2000).

Es cierto que lo diverso y múltiple de las prácticas puede ser complicado o cansado al principio, pero lo que se pretende es que el profesor reflexione la manera en la que imparte su planeación y evaluación, además de que estará acompañado por las autoridades educativas, compañeros de apoyo de educación especial y padres de familia.

Ahora bien, la identificación de las NEE de los estudiantes es un punto importante para la integración educativa en el aula regular entendamos que no solo es responsabilidad y trabajo de los profesores de aula regular, sino es una suma de trabajo entre los de educación especial y familia.

La identificación de las NEE lleva un proceso, el cual se basa en etapas:

1. *La realización de la evaluación inicial o diagnóstico del grupo.* Mediante pruebas iniciales, el maestro conoce el grado de conocimientos de los alumnos de su grupo al principio del ciclo escolar. [...] complementada por las observaciones informales que realizan los profesores, de manera que no solamente se considera el grado de conocimientos de los alumnos, sino las formas en que se socializan, sus estilos y ritmos de aprendizaje, sus intereses y preferencias, etcétera. Con esta base se realizan ajustes generales a la programación, para adaptarla a las necesidades observadas.
2. *Evaluación más profunda de algunos niños.* Aun con los ajustes generales a la programación, algunos alumnos mostraran dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros de grupo. El maestro los observa de manera más cercana y hace ajustes a su metodología [...].

3. *Solicitud de evaluación psicopedagógica.* [...] algunos alumnos seguirán mostrando dificultades para aprender el mismo ritmo que sus compañeros, por lo que será preciso realizar una evaluación más profunda. Lo que procede entonces es solicitar que el personal de educación especial organice la realización de la evaluación psicopedagógica [...] (García, et al. 2000, pp.77,78).

Al identificar las NEE y determinar los apoyos, es necesario tener en claro como profesionales de la educación que esto de la evaluación no es para etiquetar a los estudiantes y basarnos en lo que no puede hacer, porque esto puede dar un resultado totalmente contraproducente para los estudiantes a los que se le realizo la evaluación y su proceso educativo se vea se vea afectado, entonces el diagnostico debe de servir para enfatizar el apoyo que se necesita y enfatizar sus capacidades para al mismo tiempo utilizarlas para trabajar sus dificultades.

Al tener un diagnóstico médico y saber la etiología de la discapacidad que se tiene, sirven para determinar si se necesita de un tratamiento médico o terapéutico, además de obtener el conocimiento para comprender mejor la situación y al estudiante, pero se debe de tener en cuenta que esto no determinar por completo como realizar el proceso educativo.

Resulta que existe la duda de cuando es adecuada la intervención del profesor de educación especial y demás profesionales como psicólogo o terapeuta de lenguaje, junto con el profesor del aula, por eso es importante la realización de la evaluación y al obtener los resultados, se puede saber que intervención realizar, si solo se necesita orientar y sugerir estrategias o qué tipo de NEE desarrolla, si se necesita adecuaciones curriculares o del aula, además de que profesionales se necesita su intervención, así como el modelo de integración específico que se requiere.

Al realizar una evaluación psicopedagógica, es realizarla fuera de su contexto natural, aplicarle un batería de pruebas y sus resultados son basados en un análisis cuantitativo y con lenguaje técnico, dando como resultado un tratamiento terapéutico incivilizado, sin embargo en el contexto de la integración educativa se

busca que aporte información útil para los profesores de educación regular a partir de sus capacidades, habilidades, dificultades, gustos e interés del estudiante, para determinar cuáles serán las adecuaciones curriculares pertinentes.

García, et al, (2000), menciona que, en cuanto a la adecuación curricular, se configura como una estrategia educativa para lograr objetivos educativos, principalmente cuando un estudiante o grupo de estudiantes necesitan más apoyo en sus procesos educativos. Deben de tener en cuenta los intereses, motivaciones de sus estudiantes, habilidades y necesidades para tener un impacto significativo en su aprendizaje. Dependiendo de las necesidades específicas de cada estudiante, los métodos de enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización del espacio escolar, los materiales de aprendizaje, los bloques de contenidos y los métodos de evaluación pueden modificarse para cada alumno. (p.127)

Al tener en claro cuáles son las necesidades y prioridades del estudiante se puede realizar dos tipos de adecuaciones, de acuerdo con García, et al. (2000) una que es la de personalizar el acceso al plan de estudios con modificaciones o proporcionar recursos especiales que permitan a los estudiantes con NEE con o sin discapacidad desarrollar planes de estudio básico o adaptado, o ajustar los objetivos, contenido, criterios de desarrollo, procedimientos, actividades y metodología para así atender las diferencias individuales entre los estudiantes.

Ya realizada la evaluación psicopedagógica, se puede realizar la adecuación curricular, sin embargo, puede llegar a ser relativamente fácil, pero ya al concretarlas es más complicado y para esto es necesario tomar en cuenta la planeación del profesor y su evaluación para realmente desarrollar una integración de los estudiantes con NEE con o sin discapacidad.

Ahora bien, debe señalarse que, dentro de la historia educativa de México, “desde el 2002, al proceso de integración educativa lo organiza, controla y regula el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial y la Integración

Educativa. Así, el proceso de integración educativa está ligado a la educación especial" (Romero y García, 2013, p.81).

En lo que respecta al recorrido por la historia de la educación especial en México se notan cambios abruptos, se implantan programas, modelos educativos generados por decreto como respuesta política educativa sexenal, pero evidentemente resulta difícil la integración de un alumno con NEE con discapacidad a un centro escolar regular.

La escuela integradora está condicionada a estructuras arquitectónicas, a una organización escolar rígida y a una ausencia de trabajo colaborativo y en los últimos años este movimiento integrador ha sido insuficiente y se ha querido transformar a una escuela inclusiva, el cual reclama mayores niveles de participación y aceptación de alumnos con NEE con o sin discapacidad y se postula con una denominación más adecuada para expresar la igualdad de oportunidades y los derechos de la educación para todo el alumnado.

Es necesario recalcar que las NEE se refieren a que el estudiante cuenta con características educativas diferentes al resto y son apoyas por el docente y además se requiere del apoyo de otros especialistas ya sea permanente o por un tiempo determinado.

1.5 El nuevo modelo, la Inclusión Educativa.

Se tiene como experiencia que no hay estudiantes iguales, que no hay un tipo de estudiantes, que nuestro trabajo como profesionales de la educación se convierte más eficaz y satisfactorio cuando conseguimos detectar las necesidades de cada estudiante y conocer la forma en la que les resulta más fácil aprender, el entender y respetar la diversidad que hay en nuestra aula y no verlo como un problema que nos complique la vida.

De acuerdo con la historia educativa de México, “En el año 2013 la SEP dispuso que se integraron distintos programas que atendían a una población diversa (niños indígenas, migrantes, con discapacidad, con capacidades y aptitudes sobresalientes, entre otros), a un nuevo programa, el Programa Nacional para la inclusión y la Equidad Educativa (PNIEE), con lo cual desapareció el PNFEIE (SEP, 2013)” (García, 2018, p.50).

El termino educación inclusiva hace referencia a un proceso que busca eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos, para ofrecerles a todos y todas, una educación de calidad (Booth y Ainscow, 2002. citado en García, 2018, p.51).

La cual vemos que va más allá de la integración educativa, la inclusión educativa hace referencia a que nadie sea excluido, que todos tengan el mismo alcance de los aprendizajes planteados, que todo estudiante con diferentes lenguas, culturas o características estudien y aprendan juntos en la misma escuela, sin poner requisitos de entrada, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para realmente hacer efectivo los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

En cuanto a los cambios que realiza la Educación Inclusiva es incluir el concepto de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), “Es aquello que dificulta o limita el acceso a la educación o al desarrollo educativo del alumnado. Surge de la interacción con las personas, las instituciones, las políticas, las circunstancias

sociales y económicas; es decir, son obstáculos que impiden a cualquier estudiante, en este caso un alumno con discapacidad, participar plenamente y acceder al aprendizaje en un centro educativo (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2010, p. 20).

Entonces se pueden clasificar cómo, “Las barreras físicas, [las podemos entender] como la carencia de accesibilidad a la información y en las instalaciones de la escuela, [cómo]: entradas, salones baños, laboratorios, áreas comunes, entre otras, [y por otra parte las barreras] actitudinales o sociales [son los] prejuicios, sobreprotección, ignorancia, discriminación [...], o curriculares, [son las] metodologías y formas de evaluar rígidas y poco adaptables”. (SEP, 2010, p. 20)

Se plantea entonces, que existen condiciones que se debe de promover en las escuelas regulares para facilitar la inclusión de estudiantes con discapacidad.

En principio toda persona que tenga relación con el estudiante con discapacidad, tendrá que estar informada, para que no surjan temores e ideas vagas o irreales de la discapacidad o estudiante mismo.

Aun cuando ya se cuente con la información adecuada respecto al estudiante con discapacidad, es importante y necesario realizar acciones de sensibilización, para que todos entiendan y apoyen la inclusión, con dinámicas como pláticas informativas y talleres de sensibilización, que difundan la noción de que cualquier estudiante con discapacidad tiene los mismos derechos que los demás y las mismas posibilidades de desarrollar sus capacidades al máximo.

La información y la sensibilización tienen como finalidad desarrollar una visión compartida, hacia la integración/inclusión.

Después, es imprescindible que la escuela antes y durante la inclusión de un estudiante con discapacidad, asuma la responsabilidad de capacitarse y actualizarse de manera permanente, en temas de conocimiento general de discapacidades que puedan presentar algunos estudiantes, el impacto en el desarrollo y aprendizaje, así como en las estrategias que puedan implementar para

atender las necesidades educativas, la evaluación psicopedagógica, la elaboración de informes correspondientes, identificar las NEE que puedan presentarse y la elaboración y seguimiento de la propuesta curricular adaptada.

También debe de ser una escuela que ofrezca una respuesta educada, derivada de una evaluación psicopedagógica interdisciplinaria, para determinar los apoyos, las posibilidades y los cambios que se requieran, tomando en cuenta aspectos como el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje y motivación para aprender, la forma en que se desenvuelve socialmente, sus condiciones sociales y familiares y características propias de la discapacidad que presenta y no solo informar las dificultades que presenta, para este proceso es importante la participación del personal de educación especial, padres de familia y profesores involucrados.

Es importante que se trabaje de manera cercana con las familias, ya que habitualmente se llega a pensar que solo se necesitan en momentos de crisis, sin embargo, todos los involucrados en la educación del estudiante comparten el mismo compromiso de educar e integrar al estudiante para que se pueda cumplir esto, es por eso que se necesita que tengan un conocimiento mutuo y complementario.

También es indispensable que se trabaje la vinculación de instituciones gubernamentales como: los servicios de Educación Especial, los USAER, CRIE, DIF, UDEII, Centro de Salud, Organizaciones Civiles y asesores de la zona escolar y del Programa Escuelas de Calidad, para consultar a otros profesionales, apoyarse mutuamente, intercambiar experiencias e información, con la finalidad de determinar el tipo de apoyos que se requiera, para que el alumno participe y aprenda en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros.

Posteriormente para fortalecer el modelo de inclusión educativa, “En concordancia, el programa Sectorial de educación 2013-2018, plantea en el objetivo 3 asegurar mayor cobertura, inclusión equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa [...] (UDEEI, 2015, p.5).

Por lo tanto, la Dirección de educación Especial “la DEE, para hacer frente al compromiso por una educación inclusiva y a los cambios que el actual contexto

social de la política pública intersectorial demanda, transforma, mediante una reingeniería de procesos a la Unidad de Servicios de Apoyo a la educación Regular (USAER) y al Centro de Atención Psicopedagógica de educación Prescolar (CAPEP) en la Unidad de educación Especial y educación Inclusiva (UDEEI)” (UDEEI, 2015, p.5).

El cual “se conceptualiza como un servicio de la Educación Básica en el Distrito Federal, que contribuye con las escuelas a garantizar que todos los alumnos y las alumnas, independientemente de sus condiciones y características físicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas, ejerzan su derecho a una educación de calidad” (UDEEI, 2015, p.5).

También demanda la eliminación del concepto de NEE por el uso del concepto Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), el cual define DOF, (2018, citado en Covarrubias (2019) “Son aquellas que hacen referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno o alumna, con mayor frecuencia los educandos que están en una situación de vulnerabilidad. Estas barreras surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: instalaciones físicas, organización escolar, relación entre las personas, ausencia de los recursos específicos, la implementación de enfoques de enseñanza y evaluación no adecuados a las características, necesidades e intereses de los educandos, entre otros” (p.138).

El identificar las barreras para el aprendizaje y la participación es responsabilidad de la escuela inclusiva y para que puedan los estudiantes con discapacidad o no desarrollar sus habilidades cognitivas es necesario reducir o eliminar esas barreras que se centren dentro del aula y centro escolares, recordando que no solo se beneficia un estudiante si no que lograra impactar a toda la comunidad escolar. Es verdad que existen barreras que se pueden identificar en contextos que estén fuera del alcance del profesor, pero es necesario que las organicen y las notifiquen a quien corresponda.

Si bien es cierto que en México a un se practica ambos modelos, el de integración e inclusión educativa, con el objetivo que solo se practique por ley el de inclusión

educativa, estos dos modelos no son lo mismo, ya que su diferencia radica en si existe o no una separación social previa, y de ser así, la manera en la que se produce el proceso de adaptación de ese sector poblacional que ha sido segregado del resto.

Pero cuando una escuela regular trabaja en lograr una integración o inclusión de estudiantes con discapacidad, es imprescindible que la escuela en conjunto la asuma, para determinar la planeación estratégica y la planeación de los profesores de grupo, encaminen las acciones y los apoyos para lograr la participación y el aprendizaje de estos estudiantes, así como promover su independencia y su bienestar personal.

A su vez la Secretaria de Educación Pública podrá dar un conjunto de materiales a consultar para que los profesores y escuelas de educación regular puedan realizar este proceso, sin embargo, percibimos que no todas las escuelas pueden cumplir con este programa de inclusión de los adultos con síndrome de Down y en ocasiones solo se realiza la inserción al sistema educativo.

Por eso, es necesario reestructurar nuestra cultura y prácticas educativas, la cual reduzca la exclusión, la discriminación y responda a la diversidad del estudiante, la cual trasciende de la actividad docente y se instala en las acciones de toda la comunidad educativa para que todos los niños y jóvenes tengan la mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera de sistema educativo.

CAPITULO II. SINDROME DE DOW

2.1 Características del Síndrome de Down.

Antes que nada, hay que explicar que “El síndrome de Down (SD) es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales (trisomía del par 21), caracterizado por la presencia de un grado variable de retraso mental y unos rasgos físicos peculiares que le dan un aspecto reconocible” (Basile, 2008, p.9).

Es importante decir que las investigaciones sobre el síndrome de Down en el campo de la salud y de la educación han servido para poder determinar que “El síndrome de Down se produce por la aparición de un cromosoma más en el par 21 original (tres cromosomas: “trisomía” del par 21) en las células del organismo. [...] la mayor parte de las personas con este síndrome (95 %), deben el exceso cromosómico a un error durante la primera división meiótica llamándose a esta variante, “trisomía libre” o regular” (Basile, 2008, p.12).

En cuanto a que no se conoce por que se genera esta disyunción, existe la hipótesis de que “el único factor que presenta una asociación estadística estable con el síndrome es la edad materna, lo que parece apoyar las teorías que hacen hincapié en el deterioro del material genético con el paso del tiempo” (Basile, 2008, p.12).

Ahora bien, Basile (2008) dice que existe otra causa más frecuente que reconoce el exceso del material genético y es la translocación. “En esta variante el cromosoma 21 extra (o un fragmento del mismo) se encuentra "pegado" a otro cromosoma (frecuentemente a uno de los dos cromosomas del par 14), por lo cual el recuento genético arroja una cifra de 46 cromosomas en cada célula” (Basile, 2008, p.12).

Es decir que “la frecuencia de esta variante es aproximadamente de un 3% de todos los SD y su importancia estriba en la necesidad de hacer un estudio genético a los progenitores para comprobar si uno de ellos era portador sin saberlo de la

translocación, o si ésta se produjo por primera vez en el embrión. (Existen portadores "sanos" de translocaciones, en los que se recuentan 45 cromosomas, estando uno de ellos translocado, o pegado, a otro)" (Basile, 2008, p.13).

Por otro lado, existe una "[...] forma menos frecuente de trisomía 21 es la denominada "mosaico" (en tono al 2 % de los casos). Esta mutación se produce tras la concepción, por lo que la trisomía no está presente en todas las células del individuo con SD, sino sólo en aquellas cuya estirpe procede de la primera célula mutada". (Basile, 2008, p.13)

Todavía cabe señalar que "La presencia de una dosis extra de gen provoca un desequilibrio en la regulación y coordinación de las funciones de los genes, y de la interacción de genes que intervienen en el desarrollo del cerebro: tanto en la neuromorfogénesis como en las cascadas neurogénicas, con las consiguientes alteraciones en los patrones funcionales de las neuronas y en sus procesos de señalización que son elemento esencial de la transmisión interneuronal. Es ahí donde se basa la aparición de la discapacidad intelectual" (Basile, 2008, p.13).

Y a su vez "Las alteraciones estructurales en el cerebro fetal del síndrome de Down son poco apreciables macroscópicamente. Pero existen sutiles cambios funcionales que van a limitar la respuesta explosiva del desarrollo que aparece normalmente en los primeros meses y años del desarrollo del niño". (Basile, 2008, p.13)

Todo esto puede confirmar ciertos rasgos fenotípicos como:

- retraso mental y discapacidad intelectual;
- estatura baja;
- a veces ausencia de lóbulo auricular;
- cráneo ancho y redondo, aplanado por detrás;
- la lengua sobresale de la boca por que tiene a tener la boca entreabierta;
- pliegues de epicanto en la esquina interna del ojo;
- cuello corto;
- palma de la mano con un único pliegue transversal;

- nariz pequeña y chata;
- orejas pequeñas;
- malformaciones cardíacas congénitas;
- propenso a desarrollar leucemia;
- iris con manchas de Brushfield [...].
- Retraso de crecimiento corporal;
- Cabellos lisos y finos;
- Dedos cortos, hipoplasia en la falange media del quinto dedo;
- Sistema inmunológico insuficiente para resolver infecciones:
- Trastornos oftalmológicos;
- Pérdidas auditivas;
- Infecciones del aparato respiratorio;
- Malformaciones congénitas del tracto gastrointestinal;
- Acortamiento de los huesos largos;
- Puede llegar a desarrollar la enfermedad de Alzheimer (Basile, 2008, pp.16-17).

Lo expuesto anteriormente no quiere decir que todas esas características se presenten al 100% en el estudiante con SD, como también es muy variable que puedan presentar un retraso mental ligero o moderado o no.

En cuanto a la historia del nombre del síndrome de Down, Basile (2008) explica que se le otorga por el apellido del médico inglés John Langdon Down, por ser el primero en haber identificado las características comunes de ese grupo específico, pero no tenía los datos necesarios hablando genéticamente. Pero hasta el año de 1957, descubren que existía una razón genética que ya conocemos y un factor “que (...) es la edad materna, lo que parece apoyar las teorías que hace hincapié en el deterioro del material genético con el paso del tiempo” y es el Dr. Jerome Lejune quien aporta estos datos importantes. (Basile, 2008, p.12)

Cabe mencionar que es importante el diagnóstico clínico, “para detectar la anomalía cromosómica durante el periodo prenatal de forma inequívoca se emplean técnicas de Conteo Cromosómico, por lo que es necesario disponer de

alguna célula fetal” (Basile, 2008, p.21). Sin embargo, por el riesgo que puede ocasionar esta práctica para la madre e hijo, se recomienda solamente realizarse cuando la madre sobre pasa los 35 años y el padre los 50 años o con antecedentes familiares (Basile, 2008).

Otra técnica es la Amniocentesis que es “[...] la obtención de material genético fetales la Amniocentesis, [...] [la] cual consiste en la punción eco guiada de la cavidad amniótica por vía abdominal. Se consigue así una muestra de líquido amniótico, de donde es posible obtener células fetales para su estudio. Debe realizarse preferentemente entre las semanas 14 a 17 del embarazo. Es una técnica relativamente inocua y poco molesta, pero comporta un riesgo del 1-2% de aborto, lesión fetal, o infección materna” (Basile, 2008, p. 21).

Una tercera técnica es la Biopsia de Velloidades coriónicas la cual “[...] se obtiene un fragmento de material placentario por vía vaginal o a través del abdomen, normalmente entre las semanas 8 y 11 del embarazo. Esta técnica se puede realizar antes de que exista la suficiente cantidad de líquido amniótico necesaria para que se pueda llevar a cabo la amniocentesis, y el estudio cromosómico es más rápido pues no se necesita el cultivo celular para obtener una muestra suficientemente grande. Presenta un riesgo para la madre y el feto similar al de la amniocentesis” (Basile, 2008, pp. 21,22).

El cuarto es un reciente *test* el cual “[...] consigue identificar el ADN del feto en la sangre de la madre, y así, reconocer las variaciones genéticas que determinan la enfermedad. Es una operación complicada a juzgar por el bajo índice de ADN fetal libre en la circulación materna, normalmente un 3%” (Basile, 2008, p. 22).

Todas estas técnicas confirman que se puede detectar la presencia del síndrome de Down, sin embargo, no podemos tener la seguridad que todas las madres pudieran hacerse alguna de esas pruebas y por eso después del nacimiento del bebé era como se podía determinar si era síndrome de Down.

Teniendo en cuenta esto, hay autores que mencionan las características individuales que puede desarrollar las personas con SD que son:

- Tienen una manera distinta de adquirir y organizar la información, observándose lentitud en recibirla, procesarla y dar respuesta.
- Su percepción y memoria visuales son mejores que las auditivas.
- Su capacidad comprensiva es claramente superior a la expresiva.
- Suelen llevar asociado en mayor o menor medida discapacidad intelectual.
- Poseen amplia capacidad para desenvolverse con creciente autonomía.
- Tienen más facilidad para el aprendizaje de la lectura y la escritura que para el cálculo matemático.
- Su buena capacidad para la imitación facilita enormemente su aprendizaje.
- La calidad de sus movimientos y su competencia motora se ve afectada (Basile, 2008, p.22).

Como se dijo anteriormente estas características pueden presentarse variablemente, en el sentido de presentar algunas de las características físicas, pero en el área intelectual no este afectado a nivel moderado o viceversa, sin embargo anteriormente el tener síndrome de Down significaba que no podían ser educados por el nivel intelectual que presentaban y solo eran tratados terapéuticamente, pero con el tiempo, hoy en día, las características intelectuales o físicas no determinan si puedan o no a tener el derecho una educación y estar integrados en el aula regular.

2.2 La integración pedagógica del estudiante con síndrome de Down.

La integración de los estudiantes con síndrome de Down es un tema polémico, pero teóricamente la integración a centros educativos es un paso más a la inclusión social, que comienza fundamentalmente con la aceptación de la familia y culmina en la etapa adulta con su participación como ciudadano de pleno derecho. Una larga travesía con escalas, considerando ciertas claves dentro de la comunidad escolar.

En sentido pedagógico el concepto de integración se refiere a que el estudiante articule diferentes saberes, conocimientos particulares, conceptos, habilidades, reglas y procedimientos, ahí es donde encontraremos los tres procesos de integración como: la interdependencia de los diferentes conocimientos, la movilización dinámica de esos mismos y la polarización de esta movilización hacia la resolución de situaciones diferentes (Roegiers, 2010).

Es decir que el proceso de integración se entiende cuando el estudiante inserta un nuevo conocimiento a sus saberes y reestructura su universo para aplicarlos en las nuevas situaciones que se presenten y para esto también se necesita que el docente lo prepare para ello. En todo caso la integración pedagógica pretende equipar a aquellos estudiantes que necesitan reforzar sus desventajas, no sólo integrar aquellos aprendizajes puntuales en sus prácticas habituales sino complementarlos.

Es importante considerar que dentro de la integración pedagógica se desarrolla el currículo integrador, él cual es un conjunto complejo que precisa la estructura pedagógica del sistema educativo y dentro de éste se encuentran las formas de integración a los diferentes niveles a los cuales echamos una mirada; micro social (aula), meso social (el establecimiento escolar) y macro social (quienes toman las decisiones del sistema educativo) (Roegiers, 2010).

Por ende, en la teoría educativa no existe la definición como tal de un currículo integrador, sino que el currículo integrador se va creando y desarrollando en la práctica, en la clase y está basado por la preocupación de la integración de los

aprendizajes, dándoles sentido y precisando los tipos de situación en los que el alumno movilice esos concomimientos.

A su vez el currículo no se realiza por un solo especialista de la educación, intervienen más actores, además que se puede elaborar de diferentes maneras, una es la lógica de experiencia, la cual garantiza la calidad y coherencia intrínseca de un producto, elaborada por expertos como tradicionalmente se hacía; la otra es la lógica de proyecto, que es aquella que se construye con diferentes involucrados sin un idea fija pero evolucionando poco a poco a una reflexión en común; y la última es lógica estratégica que es un poco complicada, ya que los diferentes actores tiene diferentes intereses y exigencias, pero trabajan en encontrar un terreno de entendimiento y equilibrio para todos (Roegiers, 2010).

Después de todo sea cual sea la lógica de la elaboración del currículo, es un proceso complejo que exige la intervención de diferentes personas, ya sea por la estructuración, consulta, o misma redacción; podemos decir entonces que la escuela regular que trabaja conjuntamente con la educación especial, trabajara los tres tipos de currículo y va a depender de la historia y circunstancias del estudiante con discapacidad y de los profesionales.

No obstante, hay que tener cuidado al establecer el contacto con los diferentes actores que intervengan en el currículo, ya que no siempre están abiertos a un cambio; es bien cierto que todo currículo debe de estar validado y experimentado antes de generalizarlo y sumándole la rápida evolución de la sociedad que genera estar revisándolo frecuentemente.

Después del modo en que los actores decidan y organicen la elaboración del currículo, se continua con la redacción, que, en el término de integración de los conocimientos, estamos hablando de una entrada por contenidos o por objetivo terminal de integración, las cuales están situadas en un sentido micro social, el aula y estas nos sirven para definir las categorías que deberá resolver el estudiante en cada uno de los niveles de estudio.

La entrada por contenidos es aquella que a partir de los contenidos se elabora las competencias y para esto se desarrolla primero la distinción de contenidos/materias de las que son más importantes que otras y estas transfórmalas en objetivos específicos y agruparlos en competencias que se deben de alcanzar y por ultimo definir los objetivos terminales de integración (Roegiers, 2010).

Ahora bien, la entrada por objetivo terminal de integración, nos dice Roegiers (2010) “[...] [que] consiste en preguntarse, para empezar, cual es el objetivo terminal de integración (OTI) que el alumno debe de dominar al término de un año, es decir, a qué tipo de situaciones complejas deberá ser capaz de enfrentarse”. (p.222)

Con esto explicado, es importante mencionar que también existe el método mixto, el cual incluye las dos entradas, al inicio hace un primer análisis de los contenidos, para establecer las competencias y definir el objetivo terminal, ajustando así las competencias y luego de los contenidos.

Ya que tenemos ambos puntos importantes definidos, viene el área de los diferentes tipos de aprendizaje donde las actividades son variadas para lograrlos, menciona Ketele (2010, citado en Roegiers (2010) “cinco tipos de actividades de aprendizaje relativas a la pedagogía de la integración: 1) Las actividades de exploración. 2) Las actividades de aprendizaje sistemático. 3) Las actividades de estructuración. 5) Las actividades de integración y 6) Las actividades de evaluación, [...] [proponiendo otras dos independientes] de aprendizaje por resolución de problemas y de regularización”. (p.234)

Cada una de estas actividades de aprendizaje son importantes y resulta que se puede realizar combinaciones de esas actividades, dependerá de la elección pedagógica que se haga desde el principio, porque los estudiantes con discapacidad que han estado en un sistema no adecuado para ellos, necesitan una manera diferente de aprender y dominar mejor sus conocimientos, además de que la reacción de cada de uno de ellos puede pasar de nuevos aprendizajes a realizar mejoras para una mejor y adecuada integración o que exista una ruptura en los aprendizajes.

2.3 La Respuesta Educativa a las NEE del estudiante con Síndrome de Down.

Sin duda alguna los estudiantes con S.D independientemente de su patología, pueden desarrollar su inteligencia al largo de su vida, ofreciéndoles las oportunidades de aprender, mediante la interacción permanente de la familia y una estimulación adecuada a temprana edad en los ámbitos psicomotor, cognitivo, del lenguaje y social y así sus necesidades más relevantes en esas áreas podrán ser atendidas.

Es decir que esas características consideradas como NEE que a continuación explico, deben de ser atendidas a la hora de diseñar y desarrollar una respuesta educativa:

- Mejora de su capacidad perceptiva visual y auditiva, los procesos de discriminación y reconocimiento de los estímulos visuales.
- El desarrollo de las habilidades y destrezas motrices implicadas en la coordinación dinámica general, el control postural, las conductas motrices de base, las habilidades motrices finas y el proceso de lateralización.
- La estimulación de las funciones cognitivas básicas atención y memoria, así como los procesos de representación, simbolización y abstracción que conduzcan a superar y complementar los diferentes estadios evolutivos.
- La adquisición y consolidación del lenguaje oral expresivo y comprensivo, atendiendo tanto a la voz y a la articulación de los sonidos de la lengua como a la comprensión y construcción del discurso (la adquisición del vocabulario, básico y el empleo de las estructuras morfosintácticas. (Angulo, et al. 2004, p. 21)

Ahora bien, las necesidades relacionadas e importantes con el ámbito curricular son aquellas que son aprendizajes que requieren mayor abstracción, que se apoyan en la representación y simbolización:

- El empleo de estrategias metodológicas específicas para el aprendizaje de la lectoescritura, apoyadas en la globalización, en los estímulos

visuales, en la funcionalidad y en la significatividad de las actividades lectoescritura desde las primeras fases del aprendizaje.

- La adquisición de los conceptos matemáticos básicos y aprendizaje de la numeración, el cálculo y la resolución de problemas a traves de las actividades directas con los objetos y con el espacio, en las que la experiencia sensorial y la visualización de las acciones sirvan de base para la representación y simbolización de la realidad.
- La aprehensión, organización y asimilación de los contenidos de los diferentes ámbitos o áreas del currículo mediante la utilización de claves y referentes visuales, mapas conceptuales o diagramas que faciliten la estructuración de la información.
- El empleo de materiales didácticos específicos de materiales curriculares de uso general adaptados a sus posibilidades perceptivas, manipulativas, cognitivas y verbales, especialmente la adaptación de los textos con mayor complejidad de abstracción.
- La adquisición y realización de forma autónoma de los hábitos básicos relacionados con la alimentación, la higiene, el vestido y el desenvolvimiento en el hogar, el centro escolar y en los entornos comunitarios.
- La adquisición de las habilidades sociales que favorezcan su participación en los grupos sociales en los que se desenvuelve su vida, la eliminación de las conductas inadaptadas, la autorregulación conductual y la planificación de las acciones propias (Angulo et al, 2004, p. 22).

También existen las necesidades relacionadas con el tipo de respuesta educativa y su organización

- La realización de una evaluación psicopedagógica, de sus competencias curriculares y de su estilo de aprendizaje que determine sus necesidades educativas.
- La elaboración de una estrategia en la que se establezca una propuesta curricular ajustada a las necesidades del alumno o alumna con los referentes del currículo ordinario, en la que concreten lo que corresponde al profesorado ordinario y especializado, el grado y el tipo de apoyos que

reciba, los materiales que se emplearan y las atenciones especializadas necesarias.

- El empleo, por parte de todos los profesionales de la educación que participan en su proceso de enseñanza-aprendizaje, de las estrategias metodológicas adecuadas a su estilo de aprendizaje [...].
- La atención educativa especializada para el desarrollo cognitivo y del lenguaje por parte del profesorado de apoyo a la integración.
- La supervisión, asistencia y cuidados por parte de la monitora de educación especial cuando se necesario (Angulo, et al. 2004, p. 23).

De tal forma que las funciones del profesor es la responsabilidad de proporcionar y garantizar las necesidades de los estudiantes, de trabajar con los profesores de educación especial en solucionar problemas o coordinar los servicios que recibirán los estudiantes con SD, inclusive hay docentes de educación especial que se especializan en alguna discapacidad y pueden brindar sus servicios.

Por ende se constituye un equipo multidisciplinario el cual está conformado por el docente de educación especial, educación regular y posibles servicios complementarios como psicólogos educativos, orientadores escolares o trabajadores sociales, para realizar como primer pasó la evaluación psicopedagógica, implicando la participación de la familia y así se analizaran los factores personales, contextuales, familiares, escolares y con toda esa información recopilada orientara la incorporación del estudiante al sistema educativo regular.

Dentro de esta evaluación psicopedagógica menciona Angulo, et al. (2004):

- WPPSI. - escala de inteligencia para preescolar y primaria.
- Escala de Desarrollo Psicomotor de la; Primera Infancia O. Brunet - I. Lezine.
- Test de Gesell; Escalas McCarthy de Aptitudes y Psicomotricidad para niños.
- Escalas McCarthy de Aptitudes y Psicomotricidad par niños. (p.17).

En cuanto a estas evaluaciones lo que nos proporcionaran es la información complementaria para las observaciones que realicemos, ya que un *test* podrá referir la presencia de una discapacidad, sin embargo, refiriéndonos a las necesidades relacionadas con el aprendizaje, el lenguaje, la atención y el comportamiento no suelen diagnosticarse al 100 % con uno de ellos y no los podemos utilizar como un único instrumento para determinar la capacidad de aprender.

Es decir, al ingresar al aula podemos identificar las NEE del estudiante con SD, s a partir del conocimiento de sus características, tomando en cuenta las observaciones de indicadores que impliquen algún síntoma de dificultad en las áreas ya mencionadas y con el trabajo complementario con la familia.

A medida que identificamos las características del estudiante, de la institución, de los materiales didácticos, del personal docente y de la organización institucional, de ser necesario la adecuación de las metodologías de enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización de espacio escolar, los materiales didácticos, los bloques de contenidos, los procedimientos de evaluación e inclusive los ajustes de propósitos de cada grado que se realice con el estudiante, permitirá las posibilidades de desarrollar todas sus habilidades y lograr un buen trabajo interdisciplinario.

Y este trabajo interdisciplinario a su vez es esencial porque cada información obtenida del estudiante por cada uno de los colaboradores de la educación podrá darnos una mejor respuesta.

CAPITULO III. LAS IMPORTANCIA DE LAS ESTRATEGIAS LÚDICAS.

3.1 La importancia de educar a los estudiantes con SD

Las personas con síndrome de Down aún viven en condiciones de desventaja, debido a la existencia de las barreras físicas y sociales que se oponen a su plena participación, desde el aislamiento y postergación educativa, médica y social.

Es decir que las personas con discapacidad intelectual y en lo particular con Síndrome de Down, sin lugar a duda merecen una atención especial dada la especificidad de sus características, sin embargo, no se debe de entender como un camino de discriminación, sino de dar prioridad a ciertas líneas de acción que se dan a lo largo de su proceso vital, como en los ámbitos de educación, sanidad, psicológico, social y comunitario.

Enfocándonos en el ámbito educativo, el objetivo principal es promover medidas eficaces y avanzar en el cumplimiento de los principios de igualdad y de plena participación de las personas con síndrome de Down en la sociedad y para lograrlos se debe implementar su educación, la cual desde el principio los padres de familia deben de tomar en cuenta y del lado de los profesionales que estén involucrados, tienen que tener claro cuál es el objetivo educativo que se quiere lograr, cada actividad propuesta debe de tener como fin la autonomía personal y de manera responsable proporcionar así la mayor calidad de vida posible.

He observado que varios adultos con Síndrome de Down al integrarse por primera vez a una alúa ya sea regular o privada y que no han tenido atención educativa temprana y adecuada en su niñez, manifiestan deficiencias en habilidades básicas de la vida diaria y autocuidado como comer, vestirse, bañarse, también de habilidades de comunicación y sociales que imposibilitan su autonomía y autosuficiencia.

Creándose así una inseguridad, basada en preguntas como: ¿con quién voy a vivir?, ¿Quién me cuidará? ¿De qué voy a vivir?, sumándole que la familia ve muy lejana la independencia del mismo estudiante, familias con situaciones de cansancio y con pensamientos que se convierten en problemas a futuro, cómo de ¿Quién se hará cargo de él?, ¿Qué enfermedades pueden aparecer en uno años?, ¿Qué tengo que hacer para dar respuesta a todas sus necesidades?

Por lo tanto, es primordial darles el apoyo y las herramientas necesarias para ir superando cada uno de estos acontecimientos, con esto quiero decir que es importante educar a un adulto con SD desde el área educativa escolar, educativo familiar y educativa social, para que desarrolle todas sus potencialidades, capacidades y darle herramientas para que pueda resolver problemas que se le pueda presentar, como prevenir riesgos de cuidado físico y seguridad personal , así como satisfacer de manera independiente sus necesidades y recursos.

3.2 Qué enseñar a los estudiantes con Síndrome de Down.

En definitiva los cambios educativos para alumnos con SD han promovido sistemas y modelos diferentes, de educación especial, integración e inclusión, en donde los profesores de educación regular y especial, desempeñan un papel determinante, pero la educación va más allá de la instrucción académica tradicional, implica aspectos de la vida del estudiante que superan el contexto escolar habitual, es por eso necesario que la institución se enfoque en dimensiones de la vida de los estudiantes, los éxitos y fracasos, la planificación educativa y su evaluación respondan a las necesidades y deseos de los estudiantes con SD.

Un estudiante con síndrome de Down es considerado con discapacidad cognitiva entre moderada y severa, ya que son quienes presentan retraso mental, cuyo déficit cognitivo y comportamiento adaptativo es evidente y significativo, que requiere apoyo intensivo durante su escolaridad y su vida adulta. Si bien es cierto esto, no necesariamente tiene cumplirse al 100 % la discapacidad cognitiva, unos pueden trabajar con un currículo adaptado al resto de la clase por sus características dadas u otros pueden estar en condiciones de aprender en un ámbito de educación regular sin ninguna adaptación curricular.

De tal manera que es importante trabajar con el plan de estudio, pero el objetivo es enfocarse en habilidades básicas de autonomía y sociales que le permitan un desarrollo de vida independiente como adultos, siendo habilidades que capaciten para vivir y trabajar en la comunidad y para elegir sus actividades en sus tiempos libres.

Siendo así, es necesario trabajar sus capacidades como el mejorar su percepción visual y auditiva, sus procesos de discriminación y reconocimiento visual, su desarrollo de habilidades motrices, funciones cognitivas básicas como la atención y memoria, adquisición de lenguaje oral expresivo y comprensivo, además de saber cuál es la mayor capacidad del mismo, sus actividades o recompensas que lo

satisfacen, su nivel de desempeño en las áreas académicas, social, emocional y de conducta.

Es primordial que aprendan tantas habilidades como sea posible en el contexto que corresponda y es probable que puedan olvidar esas mismas habilidades aprendidas sin una práctica constante y para que esto no ocurra, los docentes deben ser persistentes y enseñarles habilidades que aplicaran dentro y fuera de la escuela, tomando en cuenta que puede ser difícil también combinar habilidades de menos dificultad con habilidades de mayor dificultad.

3.3 La importancia del trabajo interdisciplinario en la escuela regular.

La colaboración entre profesionales de la educación dentro y fuera del aula es de gran importancia para lograr grandes resultados, refiriéndonos a la colaboración fuera del aula entre profesor y otros profesionales, se le denomina trabajo y equipo interdisciplinario, el cual puede denominarse como una práctica científica que implica la integración de métodos, teorías e instrumentos de diferentes disciplinas.

Es por eso que existe una variedad de instituciones gubernamentales que colaboran con las escuelas regulares para que se realice una inclusión educativa de personas con discapacidad, en particular con síndrome de Down y a estas instituciones durante la historia educativa han tenido cambios importantes, pero hoy en día las podemos encontrar como CAM, USAER y UDEEI, las cuales proporcionan apoyos y herramientas para impulsar una inclusión educativa.

El equipo interdisciplinario por general está conformado por, psicólogos, directivos, pedagogos, trabajadores sociales, orientadores y médicos, este equipo interdisciplinario que colabora con los profesores de clase, es de gran importancia, ya que el perfil de los profesores y directivos no siempre es suficiente, entre cambios y falta de conocimientos ha resultado un gran conflicto, que genera que no puedan realizar en su totalidad la inclusión educativa en su aula y escuela.

De este modo es importante saber cuál es el quehacer de cada una de ellas, empezando con:

El Centro de Atención Múltiple (CAM), un servicio escolarizado de educación especial que tiene la responsabilidad de atender a los estudiantes con discapacidad severa y múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o barreras en los contextos escolar, áulico o social familiar, que limitan sus aprendizajes y participación, porque requieren ajustes razonables y mayores apoyos para avanzar en su proceso educativo y que por sus necesidades no ha podido incluirse a una escuela regular que les proporcione una atención educativa pertinente, adecuada y obtener los apoyos específicos que se requiere en el nivel preescolar, primaria y secundaria.

El CAM, responde a realizar una entrevista al solicitante y evaluación psicopedagógica al estudiante, posteriormente el equipo interdisciplinario del CAM definirá si el estudiante corresponde a una escuela regular o al CAM, de acuerdo con esto se les informa a los padres con una carta de orientación del porque si es candidato a un CAM o no y dan información de escuelas regulares que cuenten con los apoyos que respondan a las necesidades del estudiante.

Es importante explicar que dentro del proceso educativo de cualquier estudiante y al encontrarse con dificultades que no pueden resolver como equipo interdisciplinario de la escuela regular, profesor, trabajador social y/o UDEEI, solicitara la atención del CAM, esta realizará una entrevista y una ficha con toda la información del porqué y con las características que hayan detectado.

Tomando en cuenta esta información, las familias que tiene hijos con síndrome de Down y los llevan a una escuela regular, ciertas escuelas regulares lo mandan directo a una CAM, por el hecho de no estar capacitados o no contar con el equipo interdisciplinario, posteriormente se presentan en el CAM y el equipo interdisciplinario tiene la obligación de revisar el diagnóstico o mandar hacer uno y realizar así todo su procedimiento.

El siguiente es la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER):

“[...] es una “instancia técnico –operativa de la Educación Especial, ubicada en escuelas de educación regular” (SEP, 2018), que proporciona un conjunto de recursos humanos, técnicos y metodológicos a través de la asesoría y el acompañamiento para coadyuvar en el desarrollo de ambientes inclusivos que minimicen o eliminen las Barreras (BAP) que enfrentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, aptitudes sobresalientes, trastornos del espectro autista y dificultades severas de aprendizaje, comunicación y conducta en situación de vulnerabilidad y riesgo educativo a fin de mejorar y aumentar su participación y aprendizaje dentro de la escuela, apoyando así la inclusión educativa de los mismos”. (USAER, 2019, p.29)

Podemos entender que es una institución que asesora y orienta con su equipo interdisciplinario a la escuela regular y a los profesores para realizar eficientemente una inclusión educativa, comprendamos que por ley todas las escuelas deberían estar evaluadas y capacitadas para realizar una inclusión educativa, sin embargo la realidad de México es otra, la realidad es que no todas están ni evaluadas, ni asesoradas por la USAER, pero como directivo y profesor, se puede solicitar en cualquier momento su evaluación y asesoramiento para que así pueda dar respuesta a toda su comunidad educativa.

Su proceso de atención de la USAER es el siguiente:

1. La evaluación inicial que consiste en la construcción del análisis contextual, la identificación de las BAP y el reporte del análisis contextual.

2. Planeación y organización de los apoyos que consiste en la elaboración del Programa de Apoyo a la Escuela (PAE).
3. Implementación de estrategias de apoyo, el registro de los procesos de atención y la sistematización de los apoyos.
4. La evaluación de los apoyos para la mejora del loro educativo.

Promoviendo la interdisciplinariedad de los profesores de la escuela, el directivo y demás profesionales como orientador educativo, trabajador social, dependiendo el nivel escolar.

Posteriormente en el 2015 la Dirección de Educación Especial transforma mediante una reingeniería de procesos de las USAER y al Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP) en la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI), solo en el Distrito Federal, hoy en día Ciudad de México y en la zona federativa continúan como las USAER.

El tercer y último que se encuentra dentro de la escuela regular y profesores es La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI), que es un servicio educativo especializado que comparte con los docentes y directivos el garantizar la atención de calidad con equidad al estudiante que se encuentra en situación educativa de mayor riesgo de exclusión como de acceso, permanencia, aprendizaje, participación y egreso oportuno.

Es un servicio educativo que se conforma por un equipo interdisciplinario de directivo, apoyo administrativo y profesores especialistas que son asignados a cada escuela, colaborando con profesores de clase y directivo, ya que cuenta con recursos teóricos, metodológicos y didácticos especializados, aumentando así su capacidad de brindar una respuesta educativa pertinente a la características y condiciones del estudiante, sin embargo no todas las escuelas regulares cuentan con este equipo y como profesores tiene que realizar sus adecuaciones e intervenciones sin ningún apoyo de otra profesional.

Con esta información se cree que es evidente la colaboración entre profesionales y así se pueda cumplir sin ningún inconveniente el trabajo interdisciplinario, ya que la

educación inclusiva tiene que ver con el cómo, dónde, porqué y con qué herramientas educamos a todos los estudiantes.

Por es importante también entender que la colaboración entre profesionales es una alianza eficaz en la que todos los profesionales de la educación contribuyan, tomen decisiones conjuntas y se sientan respetados. Donde exista una paridad entre profesionales, esto quiere decir que todos los aportes serán igual de valiosos que otros, estos pueden ser diversos, pero tomando en cuenta que todo lo que se ofrecerá, es significativo para el trabajo colaborativo.

Por lo cual también como profesionales de la educación es necesario contribuir con las concepciones personales y con la capacidad para la interacción para una colaboración exitosa, siempre y cuando el personal directivo también sea uno de los principales promotores de la colaboración entre el personal de la educación, por ejemplo, cuando éste no favorece la colaboración es más limitado el trabajo y los esfuerzos de todos los integrantes son inútiles, es por eso que el directivo debe de dar oportunidades donde se sientan cómodos todos los profesionales y también puede recompensar el esfuerzo realizado.

Tomando en cuenta esto, la realidad de la educación en México es totalmente distinta a la teoría, ya que se piensa la mayoría de las veces que solo los profesores especialistas dan respuesta dentro de la escuela regular o fuera de ella o con sólo mantener a los estudiantes en un sistema donde no haya cambios se realiza una inclusión educativa.

El trabajo interdisciplinario con un alumno con SD va a dar la oportunidad como profesor a intervenir de la mejor manera en su clase, el tomar decisiones y escoger las mejores estrategias para así dar una mejor respuesta a toda su comunidad.

3.4 Modelo para la educación inclusiva, el DUA.

Al proponer la atención a la diversidad en el aula y ofrecer alternativas de acceso al aprendizaje, se genera una herramienta para implementar habilidades y especialmente estrategias inclusivas en el aula como el DUA:

“El DUA ayuda a tener en cuenta la variabilidad de los estudiantes al sugerir flexibilidad en los objetivos, métodos, materiales y evaluación que permitan a los educadores satisfacer dichas necesidades variadas. El currículum que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes, haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están.” (Alba, et al. (2013). p.3)

En cuanto a sus pautas el DUA tiene tres:

El primero es el Qué, donde proporciona múltiples formas de representación como la percepción, donde ofrece formas de personalizar la visualización de la información auditiva y visual, ya que existen estudiantes que difieren en la forma de percibir la información y comprenderla, por eso al utilizar múltiples representaciones permitirá conexiones interiores en los estudiantes.

El segundo es el Cómo, el cual brinda diferentes formas de acción y expresión, ya que hay estudiantes que atraviesan el proceso de aprendizaje distinto y lo expresan de diferente manera, entonces con el DUA se puede brindar una variedad de medios para la comunicación, construcción y composición, para así desarrollar una fluidez con niveles de apoyo para la práctica y el desempeño.

El tercero es el porqué, el cual consiste en proporcionar diferentes formas de compromiso, los estudiantes pueden ser motivados de diferentes formas para que

puedan aprender, para captar el interés, mantener el esfuerzo y la persistencia y la autorregulación.

Estas pautas “[...] no son una receta, sino un conjunto de estrategias que pueden ser empleadas para superar las barreras inherentes a la mayoría de los [currículos] existentes. Pueden servir como base para la creación de las opciones y de la flexibilidad que son necesarias para maximizar las oportunidades de aprendizaje” (Alba, et al. (2013). p.12).

Ahora bien, el currículo basado en el DUA, “[...] no solo es ayudar a los estudiantes a dominar un campo de conocimiento específico o un conjunto concreto de habilidades, sino también ayudarles a dominar el aprendizaje en sí mismos [...]” (Alba, et al. (2013). p.6).

Con el DUA, las adaptaciones no solo son para el estudiante específico, sino que todos los estudiantes puedan beneficiarse del uso de múltiples formatos, por ejemplo, en la adaptación tradicional, solamente sería para el estudiante que tiene un plan individual, que incluye el acceder a un libro en formato alternativo como un audio-libro, pero este no está disponible para los demás estudiantes, en cuanto al DUA, lo que aspira es que ese audio-libro que podría ser solo para el estudiante específico, sea para todos los que lo requieran y en diferentes formatos además de audio, como braille, texto digital o impreso y usando letras más grandes.

Con respecto el cómo decide el profesor enseñar, tradicionalmente la manera era igual para todos y se esperaba que aprendieran de esa forma, sin embargo con el DUA, quiere que los profesores y los estudiantes decidan como enseñar y aprender la lección, ya que existen muchas opciones en las cuales los estudiantes puedan demostrar lo que saben y los profesores puedan llevar a cabo diferentes tipos de trabajos y su rutinas de enseñanza, además se pretende que reflexionen sobre su aprendizaje y si están cumpliendo los objetivos de las lecciones.

Esta enseñanza se enfoca en qué se enseña y cómo se enseña, ya que es encontrar maneras de enseñar la lección, teniendo en cuenta las diferentes maneras de aprender de todos los estudiantes en un salón de clases, es cierto que muchos

profesores han podido incorporar muchas de estas pautas a su práctica diaria, pero también existen los que no han podido realizarlo y se les dificulta.

Si bien sabemos que todos los estudiantes tienen diferentes habilidades y destrezas, también existen diferentes retos que los motivan y den lo mejor de sí mismos, para lograrlo existen varias opciones, una de las cuales es el uso de estrategias lúdicas, la cual propiciarán un ambiente placentero y enriquecen el desarrollo de los estudiantes, brindándoles posibilidades de expresión y satisfacción, entrelazándose el goce, la actividad creativa y el conocimiento.

3.5 Concepción de la estrategia lúdica.

Uno de los componentes más importantes dentro del proceso de enseñanza es la realización de estrategias de aprendizaje, las cuales permiten que los estudiantes con mayor o menor capacidad intelectual puedan lograr por igual un mismo objetivo, la tarea como profesional de la educación es que todos desarrollen sus propias estrategias y obtengan un mayor y mejor rendimiento durante el proceso educativo.

De este modo Sánchez (2008) “[...] el concepto de “estrategia” se refiere a los procedimientos necesarios para procesar la información, es decir, a la adquisición, a la codificación o almacenamiento y a la recuperación de lo aprendido. En este sentido, “estrategia” se vincula a operaciones mentales con el fin de facilitar o adquirir un aprendizaje” (p.6).

En cuanto a lo lúdico se menciona que:

“[...] tiene funciones diferentes dependiendo del juego y cómo se juega: contribuye a la exploración, al descubrimiento del cuerpo y sus posibilidades; facilita el proceso de socialización al permitir la creación de relaciones entre individuos; participa en la solución de conflictos, la toma de decisiones y la aceptación de la responsabilidad; fomenta el desarrollo de diversas técnicas como la espontaneidad, la imaginación, la creatividad, la agilidad mental, atención, percepción, motricidad; ayuda en la regulación de la tensión gracias al efecto relajante o activador; permite la estructura del lenguaje y el pensamiento, ya que estimula la capacidad de observación, la simbolización, análisis, intercambio comunicativo y promueve un aprendizaje significativo debido a su efecto motivador que permite el interés necesario para el aprendizaje.” (López, et al (2010) p.659)

Entonces pedagógicamente podemos definir que la estrategia de aprendizaje junto con el elemento lúdico, se denomina como una estrategia lúdica, un método de enseñanza, donde el juego es el modelo, la base primordial para el desarrollo del plano intelectual-cognitivo, del volitivo-conductual y del afectivo-motivacional, centrada en una participación activa y afectiva, con las cuales el estudiante desarrollará y reforzará su aprendizaje y competencias, a través de una serie de actividades basadas en la aproximación a la realidad, descubrimiento, proceso de pensamiento creativo y trabajo colaborativo.

Siendo así, la estrategia lúdica se convierte en nuestro camino para alcanzar nuestro objetivo, de desarrollar las capacidades básicas de comunicación, autocuidado, lenguaje, del estudiante con síndrome de Down y las herramientas serán aquellos materiales que utilicemos para realizar esa estrategia lúdica.

3.6 El proceso de la realización de la estrategia lúdica.

La educación resulta ser una tarea compleja que requiere que el profesor se encuentre en constante aprendizaje y su organización e intervención pedagógica dé respuesta a todas las necesidades educativas que manifiesta la diversidad, esto resulta para algunos profesores algo complejo, sin embargo, lo puede manejar positivamente al incluir en sus intervenciones diferentes estrategias de enseñanza, formas de comunicación o de escucha.

En el caso del estudiante con síndrome de Down no sólo se debe de actuar sobre la adaptación de los objetivos o contenidos a su estilo de aprendizaje, sino realmente plantear una actuación que incida sobre todos los factores y desde diferentes puntos de vista, con una perspectiva integral y sistemática general de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que se refiere al proceso de aprendizaje este se realiza por dos procesos, la asimilación, que es el contacto que tiene la persona con los objetos de su alrededor y se apropia de sus características para aprender y la acomodación se refiere a lo que sucede con los aspectos asimilados, que es la construcción de pensamientos e ideas que favorecen la mejor adaptación al medio.

En función de lo planteado podemos decir que el aprendizaje es el desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas, además de que se logrará partir de la unión entre la información ya aprendida con la información nueva, tomando en cuenta la interacción de las variables internas y externas del estudiante, dándole a esto el nombre de triángulo interactivo, el cual se refiere a una interacción entre las características del mismo, el material a aprender y la persona o cosa que trasmite la información, estos tres permitirán la información de un modo significativo y lograr la adaptación al ambiente.

De esta manera podemos decir que el juego desarrolla este triángulo interactivo de manera natural y al presentarse de forma organizada y comprensible, el estudiante asumirá reglas desde el principio y desarrollara satisfactoriamente las áreas motora,

afectivo-emocional, comunicación-lingüística y social, más allá de la finalidad que se quiera alcanzar con el juego, en primera estancia el juego significa divertirse, entretenerse, estar concentrado de una manera espontánea y en un ambiente en el cual se pueda equivocarse y experimentar

Es decir, al realizar una estrategia lúdica se requiere de la convicción de que se puede aprender y jugar al mismo tiempo, que se requiere de interacciones entre pares y que el juego no solo es para el recreo si no una actividad humana esencial para asimilar los conocimientos.

Se plantea entonces que la elaboración de una estrategia lúdica permitirá a los estudiantes con Síndrome de Down adultos, desarrollar habilidades básicas de comunicación, lenguaje, autocuidado en el aula, como guía para empezar a realizarla, necesitamos una primera pregunta: ¿Cuáles son las necesidades que presenta el estudiante con síndrome de Down en las áreas académica, social, emocional y de comunicación? Pregunta que se responderá al realizar la evaluación psicopedagógica para así determinar posteriormente el objetivo de la intervención.

Por ejemplo: el estudiante muestra falta de habilidades de comunicación, socialización y autocuidado a la hora de trabajar en el aula. Lo que se tiene que señalar es la situación que se está analizando: ¿Qué clase de dificultades presenta el estudiante?, ya al realizar ésta, podemos traducir nuestro objetivo de nuestra intervención como: La dificultad que presenta el estudiante al realizar una tarea individual, es que normalmente no tiene habilidades para comunicarse, socializar y de lenguaje. Es necesario cambiar esta situación que se describe importante, ya que a las personas con síndrome de Down que no se les ha enseñado adecuadamente, les cuesta trabajo diferenciar lo que es correcto e incorrecto y realizar una determinada conducta.

De allí, transformar ese objetivo, esa "falta", en algo positivo, en un desafío, por ejemplo: esa falta de habilidades básicas de comunicación y de lenguaje en el aula, su solución tiene que ver con promover el desarrollo de éstas, bajo un enfoque lúdico.

Al tener la finalidad, que es tener definido el objetivo que se pretende trabajar, podemos elegir las actividades lúdicas que se desarrollarán, si bien es cierto que no todos los juegos refuerzan los mismos aspectos, ni tampoco lo hacen de la misma forma, es importante tomar en cuenta la teoría de Jean Piaget:

“[...] para este teórico en el nivel pre verbal el juego se presenta bajo una forma relativamente simple, puesto que es esencialmente sensorio motor. En una primera categoría llamada juegos de experimentación o juegos de funciones generales han agrupado los juegos sensoriales, juegos motores, los juegos intelectuales, los juegos afectivos o los ejercicios de voluntad. Una segunda categoría, los juegos de funciones especiales, comprenden los juegos de lucha, de caza, de persecución, sociales, familias y de imitación.”
(Nieblas y Díaz Couder, (2005), p.22)

Al elegir las actividades también es necesario tener en cuenta la edad y los contenidos escolares que ya domina el estudiante para así adaptarlas, además de tomar en cuenta las características, modificaciones del entorno del aula y la organización física, conocer la orientación de la escuela, la cual se puede a través de su proyecto educativo institucional, su manual de convivencia, sus prácticas educativas cotidianas o el evaluar si el contexto de la institución posibilita la instrucción de actividades lúdicas en el aula o no.

De este modo al realizar la estrategia lúdica como práctica pedagógica, es muy importante comprender la importancia de utilizar una secuencia, activa, focalizada y explícita para el desarrollo de las habilidades de comunicación y social, además de estimar cuánto durará la implementación de forma global, ósea ¿será una sola vez? o ¿se repetirá durante todo el semestre o año?, esto para saber qué tanto resultará ser motivadora la actividad.

Ahora bien, para evaluar los resultados de la implementación es necesario haber definido un objetivo lo bastante específico, medible, alcanzable, relevante y con un tiempo para completar lo establecido para ser evaluado, respondiendo en medida

si se logró el objetivo pedagógico propuesto y cuáles han sido los aspectos positivos y las dificultades de la implementación.

Los instrumentos de medición de resultados varían según los objetivos propuestos, pueden ser desde un registro de la propia percepción de cambio como guía de la actividad, notas de asignatura, registro de anotaciones positivas y negativas o verificar resultados a partir de la percepción de otros docentes y colaboradores de la comunidad educativa (pedagogo, psicólogo, orientador, directivo) que estén relacionados con la implementación de la estrategias lúdicas, ya que los resultados deben de ser visibles a través de la evaluación.

Al realizar estrategias lúdicas la guía del profesor es fundamental, su rol no solo consiste en dejar jugar al estudiante con SD o simplemente explicarle las reglas de las actividades, si no que le profesor participe a la hora de guiar el proceso y enlazarlo al objetivo que se busca lograr.

Por ejemplo, es muy poco probable que los estudiantes jueguen en silencio o que en la actividad el profesor todo el tiempo este indicándole que debe de hacer. Cuando hacemos que los estudiantes jueguen para aprender, la atención esta principalmente en ellos como gestores de su proceso de aprendizaje, no solo como receptores si no emisores, receptores y creadores.

Si bien es importante que el estudiante sepa porque está jugando y que es lo que se pretende aprender en esa actividad, es necesario también resguardar que la actividad siga siendo un juego, es decir exista un equilibrio en el espacio recreativo, la mejor forma de hacer esto es intencional las características lúdicas y no imponer normas que atenten de forma directa contra ellas, por ejemplo reprobar los errores o hacer del espacio lúdico un espacio de evaluación académica, entonces se debe de aspirar a que el estudiante logre superar esa diferencia entre aprender v/s jugar.

3.7 Recomendación para profesores para una intervención de habilidades básicas de comunicación, lenguaje, autocuidado en SD.

La necesidad de enseñarle a un adulto con SD a comunicarse, a desarrollar un lenguaje, a seguir las normas de autocuidado, del mismo modo que los otros estudiantes, es como primer paso a partir de un enfoque práctico, para que construyan sus significados y sean conscientes de sus emociones, aptitudes y puedan mostrarlas en las diferentes situaciones sociales.

Por eso considero importante el desarrollo de una estrategia lúdica, ya sea de juego funcional, juego de construcción, simbólico o de reglas, ya que el objetivo es el desarrollo de capacidades básicas de las habilidades básicas de comunicación, lenguaje, autocuidado, para crear una adaptación al contexto y un adecuado bienestar.

Como primera fase, podemos considerar que es de gran importancia conocer y valorar las características ya sea fenotípicas, cognitivas básicas de atención y memoria, habilidades y destrezas motrices de los estudiantes con Síndrome de Down, para así darnos una idea de lo que podemos encontrar o no en el mismo estudiante.

Posteriormente en la evaluación psicopedagógica, además de los problemas de aprendizaje que se puedan presentar en el área de lenguaje o matemático, es importante observar las habilidades sociales básicas sociales y de comunicación cómo, el saber escuchar, pedir ayuda, dar las gracias o si pide disculpas, como comunica sus emociones y necesidades, también observar las de conducta si es pasiva, agresiva o asertiva, sumándole como desarrolla sus habilidades de autocuidado como su higiene, alimentación.

Habría decir que suelen tener la característica de no saber qué hacer en situaciones sociales, ya que esta falta de comportamiento se debe a la falta de modelo natural de comportamiento social en casa y escuela, también pueden tener problemas para

interpretar las normas sociales, lo que no les permite comprender los sentimientos de los demás, por ejemplo:

- Aprender a esperar: turnos, el responder, comienzo y final de la actividad.
- No abandonar actividades antes de completarlas: resolver solo la mitad o abandonar por completo la actividad.
- Cambiar de tema: preguntar sin cesar qué sucederá antes y durante la actividad.
- Finalizar las actividades: terminar almuerzos, tareas, actividades.
- Ser flexible: suspensión de actividades o ausencia de profesor.
- Permanecer en silencio: mientras se trabaja en la actividad, cuando se indique o cuando alguien más está hablando.
- Control de comportamiento en momentos de excitación: aprender a distinguir momentos que están permitidos y los que no están.

Aunque también suele suceder que, si puedan realizar estas acciones, pero no lo llevan a la práctica, eligen no actuar de acuerdo a las normas debido a que sus intentos de comportamiento social correcto pasan desapercibidos y prefieren contar con un reconocimiento negativo antes que no tener ninguno.

Por lo tanto en la segunda fase el profesor debe de partir de la idea de que el conocimiento se construye y a la hora de planificar y organizar la estrategia lúdica, está promoviendo la participación activa del estudiante y proporcionando así un ambiente de colaboración, favoreciendo la construcción de conocimientos del estudiante de manera natural y adecuada al nivel de comprensión del mismo, creando así un ámbito estructurado, predecible y favorecedor para las interacciones sociales apropiadas, estableciendo procedimientos y rutinas claras y precisas en el aula.

Con la intervención de la estrategia lúdica es importante reconocer y tomar en cuenta los conocimientos del estudiante en ese momento y enfocarnos en como realiza los ejercicios, el profesor no debe de quedarse solo con la idea de la adaptación curricular, adaptando contenidos y objetivos pensando que el estudiante

podrá lograr por sí solo cursar las diferentes materias al mismo ritmo de los demás estudiantes, sino que es necesario que como profesor se apoye en la estrategia lúdica favorecedora y mantenga una actitud positiva que beneficie el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, tanto a nivel individual, como grupal.

Aplicando de esta manera un aula con conducción eficaz, con reglas comunicadas correctamente y con consecuencias claramente establecidas y aplicadas sin excepciones.

Es posible desarrollar las habilidades básicas de comunicación, lenguaje, autocuidado adecuadas para minimizar los problemas de conducta y aprendizaje, obteniendo logros en su clase y sociedad, con la intervención apropiada de la estrategia lúdica con:

- Fijar metas razonables.
- Proporcionar *feedback* correctivo.
- Asignar responsabilidades a los estudiantes.
- Enseñar a proporcionarse refuerzo positivo.
- Dar la oportunidad al estudiante a demostrar su capacidad.

Con la estrategia lúdica crearemos situaciones en el aula que pueda emplear su capacidad, porque no hay que olvidar que no sólo se trata de identificar las dificultades sino también sus capacidades.

La tercera fase consiste en realizar la evaluación del progreso educativo de los estudiantes, si bien las evaluaciones basadas en exámenes y escalas de calificación pueden resultar problemáticas para los mismos estudiantes con discapacidad, para los profesores y padres de familia.

El aspecto más importante de la evaluación de estudiantes con síndrome de Down consiste en asegurarse de que las pruebas reflejen los conocimientos y las habilidades y no su discapacidad, por suerte las evaluaciones del aula pueden modificarse de distintas maneras para permitir al profesor evaluar al estudiante en forma equitativa y con un razonable grado de precisión.

Se pueden realizar modificaciones en tres contextos: antes de la prueba, durante el desarrollo de la prueba y posteriormente, durante el proceso de calificación, por ejemplo:

- Antes de la prueba: evaluación de la práctica, tutoría individual.
- Durante el desarrollo: formas y medios alternativos de las respuestas, asistencia directa, asignación de tiempo extra.
- Posterior a la prueba: modificar los criterios de calificación, empleo de formas de calificaciones alternativas.

La planificación de los instrumentos de evaluación y de sus modificaciones se realiza al comienzo del año, esto ayudará determinar también los contenidos esenciales de la enseñanza y permitirán alcanzar un equilibrio entre las pruebas y la enseñanza.

Existen las evaluaciones basadas en el desempeño que miden procesos de aprendizaje en lugar de concentrarse en los productos de aprendizaje, éstas brindan opciones para demostrar sus conocimientos que no dependan exclusivamente de las habilidades de lectura o escritura, áreas que suelen afectar el rendimiento de los estudiantes con SD, durante las pruebas de evaluación. Cuando se utilizan esta evaluación será necesario seleccionar logros de aprendizaje que destaquen la correcta puesta en práctica de la estrategia lúdica y crear condiciones reales para la evaluación y desarrollar un sistema de calificación exacto.

La incorporación de la estrategia lúdica para desarrollar esas habilidades básicas de comunicación, lenguaje y autocuidado y minimizar los problemas de aprendizaje del estudiante con SD, le proporcionara el ingrediente final para convertir a su aula en inclusiva, donde los estudiantes concurren con gusto y se sientan estimulados.

Lo más importante es la afirmación de que los estudiantes con discapacidad intelectual o no, síndrome de Down, tienen todo el derecho y la capacidad de aprender, si se les apoya pedagógicamente correcto de nuestra parte.

CONCLUSIONES

Durante años se ha trabajado política, social y educativamente para que los estudiantes con Síndrome de Down puedan ser incluidos dentro de los planes y programas de estudio en la educación en México y como se ha mencionado en este ensayo, como primer paso fue la creación de la DGEE, teniendo como objetivo que los niños con discapacidad intelectual, motora auditiva o visual fueran integrados dentro del currículo escolar e históricamente se ha evolucionado con la inclusión educativa, donde se plantea el reto de atender a la diversidad en la escuela regular.

Ciertamente en décadas anteriores los profesores se preparaban para una escuela normal y para una de educación especial, pero con la utopía de una educación inclusiva se pretende que los profesores se preparen para una educación para la diversidad y atender de forma integral las diferencias. Esto implica tener más profesores capacitados para atender la diversidad y que los estudiantes aprendan en la misma.

Por su puesto esto implica cambios curriculares y nuevos enfoques en formación inicial del profesor, ya que se pensaba que las dificultades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad estaban solamente en ellos, hoy en día se coincide que el contexto, la escuela, las practicas didácticas, los materiales educativos también intervienen en sus dificultades de aprendizaje, ya que no se adecuan a las necesidades de los mismos estudiantes con discapacidad intelectual, es por eso que la escuela es la que debe de adecuarse a esas necesidades y no los estudiantes a la escuela.

Esto implica una serie de retos y cuestionamientos que debemos asumir como profesores e instituciones escolares, como la falta de conocimientos, de motivación, de cooperación de las familias o del mismo estudiante, se entiende que por legislación los estudiantes con discapacidad intelectual, en este caso con Síndrome de Down deben de incluirse en los centros de educación regular, pero ya sea la administración escolar o las pocas herramientas de conocimiento y materiales, que se les ofrece a los profesores no facilitan el trabajo y una inclusión educativa.

Después de todo, la inclusión educativa la implementa la sociedad, la familia, los profesores y colaboradores de la educación, donde se cree en las potencialidades y capacidades de los estudiantes desde su nacimiento, por ello es importante contemplar la atención temprana como la primera educación básica en el estudiante con SD, sin embargo puede que por cuestiones económicas o culturales no se contemple y exista un resultado de un desfase cognitivo y emocional en el estudiante, por ello cuando se integran a la escuela regular, es importante la creación de un espacio de diversidad, analizar las diferentes metodologías y estrategias de enseñanza para su aprendizaje.

El contemplar una estrategia de enseñanza distinta, como lo lúdico, el juego en el aula para un adulto con SD, puede llegar a pensarse que no funcione, porque es un adulto y necesita ser tratado como tal, sin embargo, creo firmemente que el juego tiene una connotación de trabajo a la cual se le aplica una buena dosis de esfuerzo, tiempo, concentración y expectativa.

El juego es pensado por muchos como una forma de esparcimiento y no de trabajo, solo para distraer o calmar a un grupo de personas, como también que solo se puede utilizar para niños nivel preescolar, ya que favorece y estimula el dominio de sí mismo, la honradez, la seguridad, la atención, la reflexión, la búsqueda de alternativas para ganar, el respeto por la reglas y hacia otros, la creatividad, la curiosidad, la imaginación, la iniciativa, el sentido común y la solidaridad con sus otros compañeros.

Terminando ese primer nivel educativo se olvida que siguen necesitando todas esas características durante su proceso de enseñanza hacia la adultez, por eso considero que al introducir una alternativa diferente, como la estrategia lúdica, en el nivel básico primaria-secundaria, para el estudiante adulto con SD que no ha tenido una adecuada atención educativa y por ende no ha desarrollado esas habilidades básicas en el área social y conductual, como cumplir reglas, el interés por participar, el respeto hacia los demás, actuar con más seguridad y comunicarse mejor, expresar lo que necesita y quiere sin temor a nada, pueda desarrollarlas posteriormente.

Con el juego bien planificado en función de los conocimientos que el estudiante deba adquirir, en función de la edad, los intereses, el ritmo de aprendizaje, no solo llena de expectativas del estudiante, sino también hace crecer al docente comprometido con su labor.

REFERENCIAS.

Angulo, Domínguez, M.C., Guijón, Sánchez, A., Luna, Reche, M., y Prieto, Díaz I., (s.f). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas del síndrome Down* 6. [Archivo PDF] https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO23839/apoyo_educativo_SD.pdf

Basile, S.H. (2008). Retraso mental y genética. Síndrome de Down. *Revista de Clínica Neuropsiquiatría*, Año XVII, Vol. 15, N. 1. Pp. 9,23. Argentina: Alcmeon. http://alcmeon.com.ar/15/57/04_basile.pdf

Alba, Pastor, C., Sánchez, Serrano, J.M., Zubillaga del Rio, A. (2013). Diseño universal para el Aprendizaje (DUA). *Universal Design for Learning Guidelines versión 2.0*. Madrid: Universidad Complutense. https://educadua.es/doc/dua/dua_pautas_2_0.pdf

Bautista, Jiménez, R. (2002). *Una escuela para todos: la integración escolar. Necesidades educativas especiales*. [Archivo PDF] <https://pdfcoffee.com/qdownload/2-una-escuela-para-todos-bautista-5-pdf-free.html>

Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2010). *Programa de Inclusión Educativa Comunitaria. Documento base*. [Archivo PDF] <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106803/base-inclusion-b.pdf>

Covarrubias, Pizarro, P. (2019). *Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. Desarrollo Profesional Docente: Reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la nueva escuela mexicana (pp.135-157)*, [Archivo PDF]

<http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-2-05-Covarrubias.pdf>

Gallego, Ortega, J.L., Rodríguez, Fuentes, A. (2012). Bases teóricas y de investigación en educación especial. *Revista española de orientación y Psicología*, ISSN 1139-7853 ISSN-e 19897448, Vol. 23, N.2, Madrid. Ediciones Pirámide.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4405715>

García, Cedillo, I., Escalante, Herrera, I., Escandón, Minutti, M.C., Fernández, Torres, L.G., Mustri, Dabbah, A., y Puga, Vázquez, I. (2000). *La integración educativa en el aula regular principios, finalidades y estrategias*. México: Secretaría de educación pública.

García, Cedillo, I. (2018). La educación inclusiva en la reforma educativa de México. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. ISSN: 1889-4208; e-ISSN 1989-4643. Vol.11, N. 2.

<file:///C:/Users/Marcelo/Downloads/Dialnet-LaEducacionInclusivaEnLaReformaEducativaDeMexico-6729100.pdf>

López, Risco, M., Saldanha, Pereira, A.E., Guerrero, Barona, E., García, Baamonde, E., García, Gómez, A., Rubio, Jiménez, J.C., (2010). Discapacidad y juego; Adaptaciones desde las teorías del procesamiento de la información. *Revista de psicología INFAD*. Vol. 4. N. 1, pp.657-665. Bogotá, España: Asociación Nacional de Psicología evolutiva y educativa de la infancia, Adolescencia y Mayores.
<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832327069.pdf>

Martínez, Aguirre, L., (2012). *Sistemas de educación especial*. Estado de México: RED TERCER MILENIO S.C.
[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Sistemas de educacion especial.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Sistemas%20de%20educacion%20especial.pdf)

Nieblas, Torres, G.H. y Díaz Couder, Sicarios, W. (2005) *Las estrategias lúdicas: Una alternativa para mejorar los procesos de socialización en el nivel preescolar*. [Tesis de licenciatura, Universidad Pedagógica Nacional. México, Sinaloa]
<http://200.23.113.51/pdf/23082.pdf>

Roegiers, X. colab. De Ketele J.M. (2010). Una pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza. México: Fondo de Cultura Económica.

Romero, Contreras, S. y García, Cedillo, I., (2013). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*. ISSN 0718-5480, Vol.7, pp. 77,91.

<http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num2/art5.pdf> 22/03/2021

Sánchez, Benítez, G. (2008). *Las estrategias de aprendizaje a través del componente lúdico*. *Revista de didáctica español como lengua extranjera*. [Archivo PDF] <https://marcoele.com/descargas/11/sanchez-estrategias-ludico.pdf>

Secretaria de Educación Pública. (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública. [Archivo PDF] [https://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/\(03\)%20NORMAS%20SEP/\(31\).pdf](https://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/(03)%20NORMAS%20SEP/(31).pdf)

Secretaria de Educación Pública, (2010). Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en las escuelas que participan en el PEC. Modulo VI. <https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/inclusion-pec.pdf>

Trujillo, Holguín, J. A. (2020). La educación especial en México. Un recorrido histórico desde el ámbito normativo. *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (pp. 15-29), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R. [Archivo PDF] <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro5/TP05-1-01-Trujillo.pdf>

Unidad de educación especial y educación inclusiva. (2015). UDEEI. *Planteamiento Técnico Operativo*. México: Secretaría de educación Pública. [Archivo PDF]

<http://plataformaeducativa.se.jalisco.gob.mx/elpunto/otros-materiales/escuela-incluyente/udeei-unidad-de-educacion-especial-y-educacion-inclusiva>

USAER. (2019). *Línea Técnica Operativa de los Servicios de Educación Especial*. Valle de México: Departamento de educación Especial. [Archivo PDF]

https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/doctos-edos/EdoMEx_valle_LINEAMIENTO-USAER%202019.pdf